

## ANEXO 1

### DIPLOMAS

#### de **Bachiller Universitario en Ciencias Económicas**

Exptes. N°

FCE-1167464-23	ALEGRE, Carolina Ivon (DUPLICADO)
FCE-1166820-23	ELISSECHE, Micaela Ayelen
FCE-1165093-23	IMVINKELRIED ALLOIS, Martín Gabriel
FCE-1162780-23	TURBAY, Ariel Sebastián

#### de **Contador/a Público/a Nacional**

Exptes. N°

FCE-1165133-23	AMARILLO, Agustina Guadalupe
FCE-1165168-23	BADIO, Waldemar Miguel
FCE-1165353-23	BALDIVIESO, Kalemén Ana
FCE-1164876-23	BARBAGLIA, Cecilia Belén
FCE-1165352-23	BOUTONNET, Oriana Magalí
FCE-1166743-23	CARRIERES, María De Los Ángeles Catherine
FCE-1165054-23	ECHAGÜE, José Ignacio
FCE-1165053-23	GAZANO, Carolina
FCE-1167057-23	LAGGER, Mauro
FCE-1165193-23	LONGO, Guido Augusto
FCE-1165772-23	LOPEZ, Laura Lorena
FCE-1164957-23	LUENGO, Ignacio Gabriel
FCE-1164919-23	MAZZA, Conrado
FCE-1158812-23	NARVAEZ, Marcos Daniel
FCE-1164875-23	QUIRÓS, Santiago Tomás
FCE-1166590-23	REIMONDO, Julián Ezequiel
FCE-1165051-23	ROUGIER, Ludmila
FCE-1165947-23	SUAREZ NOVAES, Diego Nahuel
FCE-1165573-23	TITON, Santiago
FCE-1165406-23	TIZON, Guillermo Alejo
FCE-1164373-23	VASCHETTO, Agustín

#### de **Licenciatura en Administración**

Exptes. N°

FCE-1161741-23	CURI, Lautaro
----------------	---------------

de **Especialización en Costos y Gestión Empresarial**

Exptes. N°

FCE-1164462-23 | SOLARI, Alejandro Fabián

de **Especialización en Sindicatura Concursal**

Exptes. N°

FCE-1165410-23 | INGARAMO, Agostina Ana

FCE-1163992-23 | NICOLAU, Andrea Veronica

FCE-1164640-23 | RODRIGUEZ, Florencia Araceli

de **Maestría en Administración Pública**

Exptes. N°

FCE-1163991-23 | DAMEVIN, Analía Amelia

de **Maestría en Administración de Empresas**

Exptes. N°

FCE-1163875-23 | BRAVO, Miguel Ignacio

**ANEXO 2****EQUIVALENCIAS****a) POR PAI COMO OPTATIVA**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>PARA</b>
FCE-1165810-23	<i>Nicolás DACUNDA</i>	MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	L.E.

**b) POR BECA DE TUTORÍA COMO OPTATIVA**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO</b>	<b>PARA</b>
FCE-1166541-23	<i>Mariano Joaquín PETROLI</i>	C.P.

**c) POR ELECTIVA COMO OPTATIVA**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>PARA</b>
FCE-1155470-23	<i>Diego Ignacio MIRICH</i>	Formación de Emprendedores	L.E.

**d) POR CAMBIO DE CARRERA**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO/A</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
FCE-1163287-23	<i>Héctor Lautaro ACKERMANN</i>	C.P. (Res. C.S. 502/18)	L.A. (Res. C.S. 631/19)
FCE-1158571-23	<i>Rocío Ayelén GAUNA</i>	C.P. (Res. C.S. 502/18)	L.A. (Res. C.S. 631/19)
FCE-1158832-23	<i>Marcos Daniel NARVAEZ</i>	C.P.N. (Res. C.S. 128/06)	L.E. (Res. C.S. 632/19)

e) **DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO/A</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
FCE-1161113-23	<i>Arabel Jesús BRAHIM</i>	Contador Público - Facultad de Ciencias Económicas y Estadística - Universidad Nacional de Rosario	B.U.C.E.
FCE-1167214-23	<i>María Florencia D'ANDREA</i>	Ingeniería Industrial - Facultad de Ingeniería Química - Universidad Nacional del Litoral	L.A.

f) **POR BECAS DE INTERCAMBIO**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO/A</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
REC-1166533-23	<i>Valentina Belén BASSO</i>	Universidad Autónoma de Baja California, México	L.A.
REC-1161672-23	<i>Santiago José DEB</i>	Universidad Tor Vergata, Italia	L.A.
REC-1166666-23	<i>Mariano Ernesto MALDONADO</i>	Universidad de Morón, Argentina	C.P.N.
REC-1166561-23	<i>Exequiel ECHEVARRIA</i>	Universidad de Santo Tomás de Bogotá, Colombia	L.A.

g) **RECTIFICACIÓN POR NOMBRE EN IDIOMA EXTRANJERO**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
FCE-1159839-23	<i>Marcos Daniel NARVÁEZ</i>	Universidad de Bologna, Italia	C.P.N.

## ANEXO 3

### ADSCRIPCIONES

#### a) Designación de Adscripto Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO
FCE-1154095-23	FINANZAS PÚBLICAS	<i>CPN Joaquín Andrés POCOVI</i>

#### b) Renovaciones de Adscriptos Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO/A
FCE-1167799-23	DERECHO DEL TRABAJO E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	<i>Abog. María Paz AIELLO</i>
FCE-1167806-23		<i>Abog. Marco Andrés VILLANO</i>

## ANEXO 4

Expte. FCE-1166635-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por Mg. Agustina Nurit GONZALEZ, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 106/23, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., de fecha 14 de julio de 2023, obrante en D.O. 1,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la **Mg. Agustina Nurit GONZALEZ** (D.N.I. N° 33.684.173) licencia por maternidad en su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, contratada, con cumplimiento de funciones en la cátedra de COSTOS I del Área de Contabilidad e Impuestos; **desde el 05/10/2023 y hasta el 04/01/2024**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTICULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 619/23

fc

Expte. FCE-1167051-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO la solicitud de licencia post maternidad presentada por la Esp. Antonela María BUSSO y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 115/23, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., de fecha 1° de agosto de 2023, obrante en D.O. 6,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la **Esp. Antonela María BUSSO** (D.N.I. N° 37.773.760) licencia post maternidad en sus cargos de: Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, contratada, en el Área Contabilidad e Impuestos, con cumplimiento de funciones en la cátedra de Contabilidad I y Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, interino, en el Área Contabilidad e Impuestos, con cumplimiento de funciones en la cátedra de Contabilidad II; desde el **07/08/2023** y hasta el **04/11/2023**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso b) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 620/23

fc

## ANEXO 5

Expte. FCE-1164719-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Mg. Julio Luís Ramón SCHNEIDER solicita la continuidad en su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, con carácter ordinario, y

### CONSIDERANDO:

El informe del Departamento de Personal N° 101/23, lo establecido en la Resolución C.S. N° 532/2010 y el criterio asumido por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 434/17,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptado el pedido de continuidad en el cargo del **Mg. Julio Luís Ramón SCHNEIDER** (D.N.I. N° 12.051.365), como Profesor Adjunto, Dedicación Simple, con carácter ordinario, a partir del 14/01/2023, dejándose establecido que su designación no podrá extenderse más allá del 14/01/2028.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 621/23

fc



## ANEXO 6

Expte. FCE-1160798-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las elecciones para cubrir el cargo de Director/a del Departamento de Administración de la F.C.E., convocadas por Resolución de Decana N° 163/23, y

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 26 de junio de 2023, el Departamento de Administración realizó el acto de consulta a todos/as los/las docentes ordinarios/as del mismo, ajustándose a la normativa vigente, resultando que sobre un total de 33 (treinta y tres) votos emitidos en forma válida, 21 (veintiuno) de ellos fueron emitidos a favor de la Dra. Ana Clara MINETTI, 11 (once) votos fueron emitidos a favor de la Esp. Andrea Fabiana NESSIER y 1 (un) voto fue emitido a favor del Mg. Andrés KATZ,

QUE la Dra. Ana Clara MINETTI ha elevado la propuesta de Plan Bianual de Trabajo del Departamento de Administración, cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución N° 059/2008 (D.O. N° 37), habiendo la Esp. Andrea Fabiana NESSIER manifestado su desinterés en asumir la función de Directora (D.O. N° 39),

QUE, por lo expuesto, mediante Resolución de la Decana N° 199/23, se propuso a este Consejo la designación de la Dra. MINETTI como Directora del Departamento de Administración de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza; de la Comisión de Enseñanza; de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza y de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la ***Dra. Ana Clara MINETTI*** (D.N.I. N° 17.068.590) como **Directora del Departamento de Administración** de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día de la fecha y por el término de dos años.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 622/23

fc

## ANEXO 7

Expte. FCE-1160877-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO la Resolución N° 206/23 por la que la Decana de la F.C.E. propone al Consejo Directivo la designación del Esp. Manuel Eduardo Carlos PRONO en el cargo de Director de la carrera de Contador Público de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución de la Decana N° 164/23 se convocó al proceso de selección de interesados en ejercer la Dirección de la carrera de Contador Público de la F.C.E., como paso previo a la formulación de la propuesta al Consejo Directivo por parte de la Decana de la Facultad,

QUE a los fines anteriormente señalados se fijó un plazo hasta el día 23 de junio de 2023 para recibir las propuestas de trabajo de los/las interesados/as en desempeñar dicha función,

QUE vencido el plazo estipulado, se recibió una sola propuesta presentada por el Esp. Manuel Eduardo Carlos PRONO,

QUE la propuesta recibida fue enviada al jurado designado en el Art. 4° de la Resolución N° 163/23 a los fines que sus integrantes pudieran analizarla y elevar los correspondientes informes, aconsejando sobre una eventual designación en el cargo,

QUE de los informes recibidos por parte de los Profesores Hugo Alberto Nicolás RODRIGUEZ JAUREGUI, María de Dios MILOCCO y Mabel Gladys YANDA se desprende que consideran que el Esp. PRONO reúne los requisitos suficientes para ejercer la dirección de la carrera de Contador Público de esta Facultad por un nuevo período,

QUE el postulante es Contador Público Nacional y Especialista en Sindicatura Concursal, cuenta con sobrados antecedentes profesionales en materia contable, impositiva, laboral, de auditoría administrativa y de gestión, entre muchos otros, y se ha desempeñado hasta la fecha en el cargo de Director de la carrera de Contador Público de la Facultad,

QUE conforme al Art. 15° de la Resolución N° 150/97, es facultad de la Decana proponer al Consejo Directivo los/las Directores/as de carreras,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza; de la Comisión de Enseñanza; de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza y de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Esp. **Manuel Eduardo Carlos PRONO** (D.N.I. N° 6.309.680) en el cargo de Director de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir de la fecha y por el período de dos años.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 623/23

fc



ARTÍCULO 5º.- Aprobar el Cronograma Electoral y las características del voto que como Anexo forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 6º.- Inscribirse, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 624/23

fc

## ANEXO I – RES. C.D. N° 624/23

### ELECCIONES DOCENTES AUXILIARES – AÑO 2023

#### CRONOGRAMA ELECTORAL

- 1- **Exhibición del padrón:** 18, 19, 20 y 22 de septiembre.
- 2- **Impugnaciones del padrón:** 25 y 26 de septiembre, hasta las 18 hs.
- 3- **Resolución de las impugnaciones:** 27 de septiembre.
- 4- **Presentación de listas:** 28 de septiembre.
- 5- **Impugnación de listas:** 29 de septiembre hasta las 18 hs.
- 6- **Resolución de impugnación de listas:** 2 de octubre.
- 7- **Oficialización de listas:** 3 de octubre.
- 8- **Presentación de boletas:** 4 de octubre
- 9- **Impugnación de boletas:** 5 de octubre hasta las 18 hs.
- 10- **Resolución de impugnaciones de boletas:** 6 de octubre.
- 11- **Oficialización definitiva de boletas:** 6 de octubre.
- 12- **Cierre de campaña:** 10 de octubre a las 10 hs.
- 13- **Elecciones:** 11 de octubre de 10 a 19 horas.
- 14- **Escrutinio:** 11 de octubre a partir de las 19 horas.

**ANEXO II – RES. C.D. N° 624/23**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**Universidad Nacional del Litoral**

.....  
(Nombre de lista)

Elección de Consejeros/as Docentes Auxiliares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Santa Fe, 11 de octubre de 2023.

**VOTO POR:**

**CONSEJEROS/AS DOCENTES AUXILIARES:**

**TITULAR:**

- 1.
- 2.

**SUPLENTE:**

- 1.
- 2.

## ANEXO 9

Expte. FCE-1168172-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO que es necesario convocar al Cuerpo de Graduados/as, para la renovación de sus representantes Titulares y Suplentes ante este Consejo Directivo, y

### CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Título IV del Estatuto de la Universidad y en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior que regula el régimen electoral,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que el día 6 de Septiembre a las 20 horas, se proceda al cierre del Padrón de Graduados/as correspondiente a esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Convocar al Cuerpo de Graduados/as de esta Casa de Estudios a la elección de cuatro (4) Consejeros/as Titulares y cuatro (4) Consejeros/as Suplentes para integrar, en representación de dicho Cuerpo, el Consejo Directivo de la Facultad por el período 2024-2025 en Comicios a realizarse el día 9 de Octubre próximo, de 9 a 18 hs.

ARTÍCULO 3º.- Integrar la Junta Electoral, conforme lo dispone la normativa citada en el Considerando, de la siguiente manera:

#### **Presidente Titular:**

- Profesor Néstor René PERTICARARI D.N.I. N° 10.052.466

#### **Vocales Titulares:**

- Profesor Claudio FERNANDEZ MACOR D.N.I. N° 24.995.881

- Profesora María Fernanda ANDRES D.N.I. N° 18.144.836

#### **Suplente:**

- Profesor Julián Emmanuel PASSARELLA D.N.I. N° 30.188.453

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el cronograma electoral y las características del voto que como Anexo forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Establecer el funcionamiento de una (1) mesa receptora de votos, con los siguientes integrantes:

**Presidente Titular:**

- Profesor Néstor René PERTICARARI

D.N.I. N° 10.052.466

**Presidente Suplente:**

- Profesor Claudio FERNANDEZ MACOR

D.N.I. N° 24.995.881

ARTÍCULO 6°.- Serán considerados votos válidos, solamente los que sean emitidos en las boletas de sufragio oficializadas elaboradas por la Facultad, cuyo modelo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 7°.- Fijar el cronograma electoral adjunto.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que los votos por correspondencia, se recepcionarán según las condiciones fijadas en la normativa citada en el Considerando.

ARTICULO 9°.- Inscribirse, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 625/23

fc



**ANEXO I – RES. C.D. N° 625/23**

**Elecciones de Consejeros/as Graduados/as**

**Año 2023**

**Cronograma Electoral**

***Exhibición de padrones:*** 14, 15, 18 y 19 de septiembre

***Impugnaciones al padrón:*** 20 y 22 de septiembre, hasta las 18 hs.

***Resolución de las impugnaciones:*** 25 de septiembre.

***Presentación de listas:*** 26 de septiembre, hasta las 18 hs.

***Impugnación de listas:*** 27 de septiembre, hasta las 18 hs.

***Resolución de la impugnación de listas:*** 28 de septiembre.

***Oficialización de listas:*** 29 de septiembre, a las 18 hs.

***Presentación de boletas:*** 2 de octubre, hasta las 18 hs.

***Impugnación de boletas:*** 3 de octubre, a las 18 hs.

***Resolución de las impugnaciones de boletas:*** 4 de octubre a las 18 hs.

***Oficialización definitiva de boletas:*** 4 de octubre a las 18 hs.

***Cierre de difusión proselitista:*** 6 de octubre a las 9 hs.

***Recepción de votos por correspondencia:*** a partir del 6 de octubre y hasta el 9 de octubre a las 18  
hs.

***Elecciones:*** 9 de Octubre de 9 a 18 hs.

***Día y hora de realización del escrutinio:*** 9 de octubre a las 18 hs

**ANEXO II – RES. C.D. N° 625/23**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Universidad Nacional del Litoral

LISTA

.....

Elección de Consejeros/as Graduados/as ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Santa Fe, 9 de octubre de 2023.

VOTO POR CONSEJEROS/AS GRADUADOS/AS:

TITULARES:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

SUPLENTE:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

## ANEXO 10

Expte. FCE-1165045-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la simplificación del procedimiento de equivalencias entre asignaturas de las distintas carreras de la Facultad de Ciencias Económicas,

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución C.D. N° 631/2019 se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración,

QUE, con frecuencia, alumnos que egresan de la carrera de Contador Público Nacional se inscriben a la carrera de Licenciatura en Administración y solicitan el reconocimiento de las asignaturas que –en formal total o parcial- resultan equivalentes,

QUE se ha identificado que la mayoría de dichos pedidos han sido resueltos de manera similar en reiteradas oportunidades,

QUE resulta conveniente estandarizar las situaciones mencionadas precedentemente a los fines de simplificar el trámite de los pedidos, acortar los plazos administrativos y evitar demoras innecesarias a los alumnos,

QUE se ha tenido presente la vigencia de la Resolución C.D. N° 272/2022 y se han consultado a los docentes involucrados en cada caso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que las equivalencias entre asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios Res. C.S. N° 128/2006) y la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios Res. C.S. N° 631/2019), se otorgarán atendiendo a los criterios sentados en el Anexo I de la presente resolución, el que formará parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 637/23

fc

**ANEXO I – RES. C.D. N° 637/23**

<b>Asignatura aprobada en CPN</b>	<b>Asignatura a reconocer en LA</b>	<b>Porcentaje Reconocido</b>	<b>Temas a rendir</b>
Administración General	Administración I	100%	///
Introducción a la Economía	Introducción a la Economía	100%	///
Contabilidad Básica (1° y 2° Parte)	Contabilidad I	100%	///
Matemática Básica (1° y 2 Parte)	Matemática como Lenguaje	100 %	///
Instituciones de Derecho I	Instituciones de Derecho I	100%	///
Macroeconomía	Macroeconomía	100%	///
Instituciones de Derecho II (aprobada con posterioridad al año 2015)	Instituciones de Derecho II	100%	///
Análisis Matemático	Cálculo para las Ciencias Económicas	100%	///
Inglés- Idioma Extranjero I	Inglés – Idioma Extranjero I	100%	///
Inglés- Idioma Extranjero II	Inglés – Idioma Extranjero II	100%	///
Inglés Técnico	Inglés para las Ciencias Económicas	100%	///
Informática	Informática	100%	///
Introducción a las Ciencias Sociales	Introducción a las Ciencias Sociales	100%	///
Estadística	Estadística	100%	///
Costos y Gestión, Valuación Contable y Estados Contables I	Contabilidad para Administradores	100%	///
Costos y Gestión	Contabilidad para Administradores	50%	Unidades II, IV y VI
Valuación Contable	Contabilidad para Administradores	50%	Unidades IV,V y VI.
Derecho del Trabajo e Instituciones de la Seguridad Social, Sociedades y Comercialización	Instituciones de Derecho III	100%	///

Asignatura aprobada en CPN	Asignatura a reconocer en LA	Porcentaje Reconocido	Temas a rendir
Sociedades y Comercialización	Instituciones de Derecho III	66%	Unidades IV y VI
Sociedades	Instituciones de Derecho III	33%	Unidades I, IV, V y VI
Derecho del Trabajo e Instituciones de la Seguridad Social	Instituciones de Derecho III	16%	Unidades I, II, III, V y VI
Microeconomía	Microeconomía	100%	///
Comercialización	Comercialización	80%	Unidades V, VI y XI
Matemática Financiera	Matemática Financiera	100%	///
Administración Pública	Gestión y Políticas Públicas	70%	Unidad Temática 2: El consenso de Washington y sus implicancias en el Estado en América Latina. Burocracia y pensamiento weberiano. Rediseño del Estado y el pensamiento de Osborne y Gaebler. La nueva gerencia pública y el paradigma post burocrático. Nuevos paradigmas en Administración y Gestión Pública. La Administración por resultados. Unidad Temática 4: Sistema de Planeamiento, presupuesto y contabilidad gubernamental. Políticas públicas. Conceptualización. Tipologías: Políticas sociales, políticas de género, políticas ambientales, entre otras.
Costos y Gestión	Costos y Gestión	100%	///
Conducción de las Organizaciones	Administración de Recursos Humanos	0%	///
Teoría y Técnica Impositiva I	Régimen Tributario de las Organizaciones	50%	Unidades II, III, IV, VII, VIII, IX
Teoría y Técnica Impositiva I y Teoría y Técnica Impositiva II	Régimen Tributario de las Organizaciones	100%	///

## ANEXO 11

Expte. FCE-1165046-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la simplificación del procedimiento de equivalencias entre asignaturas de las distintas carreras de la Facultad de Ciencias Económicas,

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución C.D. N° 502/2018 se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público,

QUE, con frecuencia, alumnos que egresan de la carrera de Licenciatura en Administración se inscriben a la carrera de Contador Público y solicitan el reconocimiento de las asignaturas que –en forma total o parcial- resultan equivalentes,

QUE se ha identificado que la mayoría de dichos pedidos han sido resueltos de manera similar en reiteradas oportunidades,

QUE resulta conveniente estandarizar las situaciones mencionadas precedentemente a los fines de simplificar el trámite de los pedidos, acortar los plazos administrativos y evitar demoras innecesarias a los alumnos,

QUE se ha tenido presente la vigencia de la Resolución C.D. N° 272/2022 y se ha consultado a los docentes involucrados en cada caso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que las equivalencias entre asignaturas de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios Res. C.S. N° 79/2006) y la carrera de Contador Público (Plan de Estudios Res. C.S. N° 502/18), se otorgarán atendiendo a los criterios sentados en el Anexo I de la presente resolución, el que formará parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 638/23

fc

**ANEXO I – RES. C.D. N° 638/23**

<b>Asignatura aprobada en LA</b>	<b>Asignatura a reconocer en CP</b>	<b>Porcentaje Reconocido</b>	<b>Temas a rendir</b>
Administración General	Administración I	100%	///
Introducción a la Economía	Introducción a la Economía	100%	///
Contabilidad Básica (1° y 2° Parte)	Contabilidad I	100%	///
Matemática Básica (1° y 2° Parte)	Matemática como Lenguaje	100%	///
Instituciones de Derecho I	Instituciones de Derecho I	100%	///
Introducción a las Ciencias Sociales	Introducción a las Ciencias Sociales	100%	///
Informática	Informática	100%	///
Análisis Matemático	Cálculo para las Ciencias Económicas	100%	///
Instituciones de Derecho II <i>(aprobada con posterioridad al año 2015)</i>	Instituciones de Derecho II	100%	///
Macroeconomía	Macroeconomía	100%	///
Tener el 40% de las asignaturas de aprobadas en L.A. reconocidas para C.P.	Taller de Práctica Integradora I	100%	///
Contabilidad para Administradores	Contabilidad III	0%	///
Derecho Empresario	Sociedades	40%	Todos los contenidos de práctica de cada unidad (habilitante completo). Asimismo, los siguientes temas: Unidad: III: Calidad de Socio. Unidad V: Sociedades de tipo personal. Unidad VI: Sociedades de Responsabilidad Limitada. Unidad VII: Sociedades Anónimas. Unidad VIII: Títulos que emite la Sociedad Anónima. Unidad X: Asambleas. Unidad XII: Otros tipos de Sociedades por Acciones. Unidad XIII: Transformación, Fusión y Escisión. Unidad XIV: Disolución y Liquidación. Unidad

Asignatura aprobada en LA	Asignatura a reconocer en CP	Porcentaje Reconocido	Temas a rendir
			XVII: Aspectos jurídicos del mercado financiero y de capitales.
Costos y Gestión	Costos I	100%	///
Microeconomía	Microeconomía	100%	///
Administración de Recursos Humanos y Dirección Estratégica	Administración II	100%	///
Estadística	Estadística	100%	///
Inglés- Idioma Extranjero I	Inglés – Idioma Extranjero I	100%	///
Inglés- Idioma Extranjero II	Inglés – Idioma Extranjero II	100%	///
Inglés Técnico	Inglés para las Ciencias Económicas	100%	///
Régimen Tributario de la Empresa	Teoría y Técnica Impositiva I	0%	///
Contabilidad para Administradores	Contabilidad IV	0%	///
Gestión y Políticas Públicas	Administración Pública	70%	<p>Unidad III: Sistema de planeamiento, programación y presupuesto. Políticas públicas. Conceptualización. Tipologías: Políticas sociales, políticas de género, políticas ambientales, entre otras. Los procesos de planificación y su operacionalización.</p> <p>Unidad IV: Sistema de contabilidad gubernamental: Concepto e importancia. Características. Ejecución presupuestaria: Etapas de la ejecución de recursos y erogaciones. El esquema de Ahorro- Inversión- Financiamiento. Resultados del ejercicio. Modelos de determinación de los resultados. Vinculación con el sistema presupuestario: registro presupuestario y Contabilidad General. Matriz de conversión. Clausura del ejercicio presupuestario. Cuenta de Inversión: concepto, contenido, tratamiento.</p>



<b>Asignatura aprobada en LA</b>	<b>Asignatura a reconocer en CP</b>	<b>Porcentaje Reconocido</b>	<b>Temas a rendir</b>
			Principios y normas contables nacionales e internacionales aplicables al Sector Público. Marco conceptual contable para la Administración Pública.
Derecho Empresario	Derecho del Trabajo e Instituciones de la Seguridad Social	70%	Parte práctica completa. Parte teórica: Indemnizaciones y Ley de Riesgos del Trabajo
Matemática Financiera	Matemática Financiera	100%	///
Finanzas Corporativas y Mercado de Capitales	Administración III	70%	Unidades V, VI y VII
Comercialización	Administración IV	100%	///
Economía Argentina	Historia Social y Económica Argentina	100%	///
Seminario de Integración	Práctica Profesional Supervisada	0%	///

## ANEXO 12

Expte. FCE-1151835-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 286/23, de fecha 27 de abril de 2023, se aprobó la modificación del Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de grado de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas en lo que refiere a la correlatividad de aprobación requerida para cursar y/o rendir la asignatura la asignatura DIRECCIÓN ESTRATÉGICA,

CONSIDERANDO:

QUE dicha Resolución del Consejo Directivo implica una modificación parcial de la anterior Resolución del Consejo Directivo N° 958/19, correspondiente a las Correlatividades del nuevo plan de estudios de la citada carrera,

QUE a su vez, por carácter transitivo, esta Resolución implicaría una modificación parcial de la Resolución del Consejo Superior N° 634/19 que establece el régimen de correlatividades del nuevo plan de la Licenciatura en Administración,

QUE, a los efectos de garantizar la existencia de una única norma que establezca las correlatividades vigentes para la carrera, resulta necesario disponer de un texto ordenado que recoja la propuesta aprobada por el Consejo Directivo a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 958/19,

QUE disponer de un texto ordenado único con el régimen vigente garantiza el manejo integral de la norma, así como su comunicación y disponibilidad en su aplicación, y

ATENTO a lo sugerido por Secretaría Académica y de Innovación Educativa en D.O. 23,  
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de texto ordenado del Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de grado de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 631/19, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L. solicitando su aprobación, en los términos de lo establecido en el inciso x) del artículo 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 639/23

fc

**ANEXO RES. C.D. N° 639/23**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**Carrera: Licenciatura en Administración  
Régimen de Correlatividades**

	<b>Asignatura</b>	<b>Correlatividad de Aprobación</b>	<b>Correlatividad de Regularidad</b>
<b>1° Año</b>			
1	Administración I		
2	Introducción a la Economía		
3	Contabilidad I		
4	Matemática como Lenguaje		
5	Instituciones de Derecho I	Lectura y Escritura de Textos Académicos (Curso de Articulación Disciplinar – Ordenanza C.S. N° 4/18)	
<b>2° Año</b>			
6	Macroeconomía	Introducción a la Economía	
7	Instituciones de Derecho II	Instituciones de Derecho I	
8	Cálculo para Ciencias Económicas		Matemática como Lenguaje
9	Planeamiento y Control	Administración I	
10	Inglés para las Ciencias Económicas		Inglés Básico
11	Informática		
12	Introducción a las Ciencias Sociales	Ciencias Sociales (Curso de Articulación Disciplinar – Ordenanza C.S. N° 4/18)	
<b>3° Año</b>			
13	Estadística	Cálculo para Ciencias Económicas	
14	Contabilidad para Administradores	Contabilidad I	
15	Metodología de la Investigación	Introducción a las Ciencias Sociales	
16	Psicología Organizacional y del Trabajo	Administración I Introducción a las Ciencias Sociales	
17	Gestión de Sistemas Administrativos	Administración I Informática	
18	Instituciones de Derecho III	Instituciones de Derecho II	
19	Microeconomía	Introducción a la Economía Cálculo para Ciencias Económicas	
<b>4° Año</b>			

20	Comercialización	Microeconomía Estadística Planeamiento y Control	
21	Matemática Financiera		Estadística
22	Gestión y Políticas Públicas	Administración I Instituciones de Derecho I	
23	Costos y Gestión	Contabilidad para Administradores Matemática como Lenguaje	
24	Administración de RR HH	Planeamiento y Control Psicología Organizacional y del Trabajo Instituciones de Derecho III	
25	Dirección Estratégica	Psicología Organizacional y del Trabajo Gestión de Sistemas Administrativos	
26	Administración de Operaciones	Planeamiento y Control Gestión de Sistemas Administrativos	
27	Régimen Tributario de las Organizaciones	Instituciones de Derecho III	
<b>5to Año</b>			
28	Seminario de Práctica Profesional – Plan de Negocios	75% de las asignaturas Costos y Gestión Comercialización Administración de RRHH Administración de Operaciones Instituciones de Derecho III	Régimen Tributario de las Organizaciones
29	Inteligencia de Mercados	Metodología de la Investigación Comercialización	
30	Finanzas y Mercados de Capitales	Estadística Contabilidad para Administradores Matemática Financiera	
31	Sistemas de Información Gerencial	Planeamiento y Control Contabilidad para Administradores Costos y Gestión	Dirección Estratégica
32	Gestión de la Innovación	Planeamiento y Control Gestión de Sistemas Administrativos	
33	Sociología de las Organizaciones	Psicología Organizacional y del Trabajo Metodología de la Investigación	
34	Negocios Internacionales	Comercialización	

## ANEXO 13

Expte. FCE-1168001-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva propuesta de programa del módulo TESORERÍA correspondiente a la Diplomatura en Gestión Financiera del Sector Público, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios de la citada diplomatura,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa del módulo TESORERÍA correspondiente a la Diplomatura en Gestión Financiera del Sector Público, cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 640/23

fc

## ANEXO RES. C.D. N° 640/23

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**Denominación de la Asignatura:** Tesorería

**Régimen de cursado:** cuatrimestral.

**Modalidad de cursado:** Mixta (presencial/virtual) mediante entorno virtual

**Propuesta de enseñanza:** Se considerarán:

- Exposiciones teóricas con discusión y participación activa en clase.
- Resolución de ejercicios casos prácticos y ejercicios de simulación que impulsen la interacción entre los alumnos y potencien sus capacidades.
- Se impulsa la búsqueda de material y bibliografía complementaria por parte de los estudiantes como parte del proceso de análisis de la información.
- Se impulsa la consulta de información publicada por el estado nacional, provincial y municipal, que posibiliten la aplicación y asimilación de los contenidos que se imparten.
- Realización de actividades en el aula virtual donde los estudiantes puedan acceder, responder, navegar por los contenidos, como también enviar o recibir correos electrónicos, acceder a foros temáticos, descargar archivos, leer noticias y novedades, conocer sitios recomendados, entre otras.

En relación a la Diplomatura Universitaria en Gestión Financiera del Sector Público, esta asignatura contribuye al logro de los siguientes objetivos:

- Promover conocimientos sobre el Estado en su organización institucional y administrativa, en sus diferentes niveles específicamente sobre el sistema de Tesorería y Gestión Financiera y su vinculación con otros sistemas de administración financiera.
- Conocer el subsistema vinculado a la Tesorería y Gestión Financiera en los ámbitos nacionales y provinciales y sus diferentes sistemas de organización del Tesoro.
- Desarrollar aptitudes de gestión efectivas y eficaces, consolidando los conocimientos sobre la Programación Financiera en consonancia con las aéreas presupuestarias.
- Adquirir conocimientos en materia de la deuda del Tesoro y sus diferenciaciones con la Deuda Pública.
- Comprender la finalidad de los diferentes estados contables y presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión específicos del Sistema de Tesorería así como de los diferentes tipos de control

**Carga horaria total:** 45 horas. / 3 UCAs

**Objetivos de la asignatura:**

1. Que el alumno esté en condiciones de diferenciar aspectos históricos, institucionales, económicos, administrativos y legales del Tesoro y la Gestión Financiera del Estado.
2. Que el alumno reconozca los alcances, diseño e interrelaciones del sistema de Tesorería con los diferentes sistemas administrativos definatorios de las condiciones de eficiencia y eficacia en la Administración Pública
3. Que el alumno pueda reconocer las características específicas de la gestión financiera, desde la perspectiva de una administración financiera integrada e integral.
4. Que el alumno adquiera un dominio acerca de las normativas que, en materia organizativa, sistémica y control, se encuentran vigentes tanto a nivel nacional como provincial.
5. Que el alumno pueda visualizar los distintos contenidos desde una perspectiva teórico práctica que le posibilite identificar, comprender, trabajar y analizar con espíritu crítico aspectos vinculados al ámbito de estudio.

### **Programa analítico:**

#### **UNIDAD TEMÁTICA I:**

El Tesoro. Origen. Funciones básicas. Sistema de Tesorería y Gestión Financiera. Concepto. Funciones: Órgano Rector. Competencias asignadas. Diferencias a nivel nacional y provincial. Vinculación con otros sistemas de Administración Financiera. Relación con sistemas: bancario, recaudador, monetario.

#### **UNIDAD TEMATICA II:**

Diferentes sistemas de organización: Cuenta Única (CU) o Fondo Unificado (FUCO). Ventajas de la Cuenta Única. Principios. Fondos Rotatorios o Cajas Chicas. Cuentas Bancarias: aperturas, cierres, esquemas de firmas.

#### **UNIDAD TEMATICA III:**

Programación Financiera. Origen. Objetivos. Ventajas. Fases. Modalidades. Periodicidad. Vinculación con el Subsistema de Presupuesto.

#### **UNIDAD TEMÁTICA IV:**

Deuda del Tesoro. Características. Tipos; letras del tesoro, pagaré, cheques de pago diferido, otros. Deuda Pública. Diferencias.

#### **UNIDAD TEMÁTICA V:**

Integración con el Sistema de Contabilidad. Estados Contables vinculados al Sistema de Tesorería: El Estado de situación del Tesoro. Controles: conciliaciones bancarias, arqueos de caja. Rendiciones de cuentas.

### **Cronograma:**

<b>UNIDADES</b>	<b>Total Horas</b>	<b>Hs Teoría</b>	<b>Hs Práctica</b>
I	9	9	-
II	10	6	4

III	8	5	3
IV	9	5	4
V	9	5	4
	<b>45</b>	<b>30</b>	<b>15</b>

## **Bibliografía:**

### **A. BIBLIOGRAFIA BASICA**

- Ale, M. (2001). *Manual de contabilidad gubernamental*. Buenos Aires: Macchi.
- Atchabaian, A. (2008). *Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública*. 3ª ed. Buenos Aires: La Ley.
- Cortez de Trejo, L. (2008). *Cuestiones de contabilidad gubernamental y sus incógnitas*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
- Domper, J. H. (2015). *Tesoro público y administración financiera*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti
- Gonnet, M. y Demaría, A. (2010). *Ley 12.510 de administración, eficiencia y control de la provincia de Santa Fe: Análisis y comentarios*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
- Las Heras, J. M. (2004). *Estado eficiente*. 1ra ed. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.

### **A.2 – LEGISLACIÓN**

- Argentina. Constitución de la República Argentina. (2012). *Constitución de la Provincia de Santa Fe*. Librería Cívica.
- Argentina. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (1992). *Ley Nro. 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>
- Santa Fe. Ministerio de Economía. (2015). *Ley Provincial Nro. 12.510 de Administración Eficiencia y Control del Estado. Normas Reglamentarias y complementarias*.  
<http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/228864/1198477/file/Compilación%20Ley%2012510%20y%20Modificatorias%20-%20Normas%20reglamentarias%20y%20complementarias.pdf>
- Santa Fe. Municipalidad de Santa Fe. (2000). *Ordenanza de la Ciudad de Santa Fe. Nro. 10610*. Recuperado de [https://www.concejosantafe.gov.ar/wpcontent/uploads/Ordenanza/Ordenanza\\_10610.pdf](https://www.concejosantafe.gov.ar/wpcontent/uploads/Ordenanza/Ordenanza_10610.pdf)

### **Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción:**

Se propone un régimen de cursado con requisitos para la regularización y examen final.

Sistema de evaluación:

Se prevén diferentes instancias evaluativas durante el cursado: controles de lectura, desarrollo de actividades grupales y/o que permita evidenciar la transferencia de un tema de la asignatura a la realidad de las organizaciones públicas y la realización de un examen final.

Condiciones de regularidad:



Adquirirán la condición de alumno regular quienes registren una asistencia no inferior al 70% de las clases dictadas y será requisito previo para acceder a la instancia de examen final.

## ANEXO 14

Expte. FCE-1168305-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva propuesta de programa del módulo GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS correspondiente a la Diplomatura en Gestión Financiera del Sector Público, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios de la citada diplomatura,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa del módulo GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS correspondiente a la Diplomatura en Gestión Financiera del Sector Público, cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 641/23

fc

**ANEXO RES. C.D. N° 641/23**

**Universidad Nacional del Litoral**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Diplomatura Universitaria en Gestión Financiera del Sector Público.  
(Resolución 693/2022 del Consejo Superior).**

**1. Denominación del Módulo:**

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**2. Régimen de cursado:**

Cuatrimestral.

**3. Modalidad de cursado:**

Mixta (presencial/virtual). Mediante entorno virtual y las plataformas tipo ZOOM/ MEET

**4. Propuesta de enseñanza:**

En el sector público, administrar, gestionar y gerenciar recursos humanos en forma eficiente implica implementar procesos que contribuyan a inducir, capacitar, profesionalizar y desarrollar el capital intangible más importante de cualquier organización. Ya al hablar de capital intangible hablamos de “aquello que no se ve”, que está presente pero no es palpable, como tampoco es palpable todo lo relacionado a la parte “blanda” de los recursos humanos. En el Preámbulo de la Carta Iberoamericana de la Función Pública (2013), “la profesionalización de la función pública es una condición necesaria para que el Estado pueda contribuir eficazmente al desarrollo de los países”, donde el eje y foco de la administración son sus propios recursos humanos. Por ello es que los servidores públicos son esenciales para el fortalecimiento de la democracia en muchos países y constituyen un numeroso grupo de personas muy calificadas, con un gran potencial, y en muchas ocasiones desaprovechado.

A su vez, se ha comprobado que las organizaciones más exitosas, aquellas que mejores resultados consiguen, son las que disponen de personas más capacitadas con conocimientos innovadores, con actitud proactiva y flexible para el trabajo en equipo.

El valor más importante de una organización no está en su infraestructura ni en sus bienes, sino en sus talentos.

Quien se ocupa de administrar los recursos humanos se encarga, entonces, de una tarea que va a influir directamente en la eficiencia y en la eficacia de la organización en la que trabaja.

Las distintas temáticas del módulo de recursos humanos apuntan a formar a los alumnos con un enfoque centrado en actitudes, valores, destrezas, emociones, participación, etc., que conlleven a las organizaciones estatales al logro de su bienestar pensando que el trabajo es parte de la vida de un ser humano quien pone su voluntad para realizar sus tareas dentro de un clima, una cultura y un entorno favorable que cree condiciones necesarias para mejorar su motivación, satisfacción laboral y productividad dentro del sector público.

Para ello, se llevarán a cabo clases teóricas interactivas con los alumnos para el desarrollo de los temas específicos tratados en la bibliografía. Asimismo, se desarrollaran actividades prácticas que permitan aplicar lo aprendido a situaciones de la realidad, con el fin de facilitar la comprensión de cómo transferir la información y las competencias adquiridas a situaciones concretas de la realidad.

Por último, se utilizará el aula virtual de la UNL como espacio de repositorio del material de estudio, videos interactivos que ayuden a explicar y entender los temas desarrollados durante las clases teóricas, de propuesta de actividades complementarias y de debates en foros temáticos, con el fin de generar un intercambio virtual entre los alumnos y los docentes.

## **5. Carga Horaria:**

3 horas semanales, divididas en dos (2) clases de 1:30 hs. cada una de ellas, con un total de 45 hs. / 3 UCAs)

## **6. Objetivos:**

- Promover conocimientos específicos sobre la gestión de las personas en las organizaciones y generales sobre el mercado de trabajo y del talento Humano.
- Conocer los distintos sistemas de empleo del sector público y los distintos sistemas de selección, evaluación, capacitación y desarrollo de las personas dentro de la institución.
- Incorporar herramientas de comunicación interna, análisis de procedimientos de las relaciones laborales y de seguridad e higiene.

## **7. Programa Analítico**

Tema 1: La importancia de la gestión de los recursos humanos como sistema integrado. Las influencias externas que afectan el proceso de la Administración de recursos humanos. Políticas, procesos, procedimientos e instrumentos.

Tema 2: La planificación de los recursos humanos en el sector público. El ciclo de pertenencia. Proceso de selección, capacitación, promoción, evaluación de desempeño, desvinculación.

Tema 3: La importancia de la gestión del conocimiento. Cultura organizacional. Comunicación interna. Análisis de procedimientos de las relaciones laborales y de seguridad e higiene.

## **8. Cronograma**

<b>CRONOGRAMA</b>	<b>CLASES</b>	<b>HORAS (PRESENCIALES Y VIRTUALES)</b>
TEMA 1	1, 2, 3 y 4	12
TEMA 2	5, 6, 7 y 8	12
TEMA 3	9, 10 y 11	12
TRABAJO FINAL	12 y 13	9
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>

## **9. Bibliografía**

- Alles, Martha, Dirección Estratégica de Recursos Humanos. Gestión por Competencias. Granica, 2008.
- Bohlander, G., Snell, S. y Morris, S., Administración de Recursos Humanos 17a edición Cengage Learning, Mexico, 2018.
- Chiavenato Idalberto, Administración de Recursos Humanos: El capital humano de las organizaciones. México: Novena edición. McGraw-Hill/ Interamericana, 2011.
- Gomez-Mejía, L., Balkin, D.B. Y Caardy, R.L. Dirección y Gestión de Recursos Humanos, Pearson-Prentice Hall. Quinta Edición. Madrid 2008.
- Michaels, E., Handfiels-Jones, H. y Axelrod, B., La Guerra por el Talento. Ed. Norma, 2003
- Plaza-Ángulo, J. J. Introducción a la Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública Local, Universidad Nacional de Málaga, 2018.
- Perez van Morlegan, L. Ayala, J. C., La Gestión Moderna de Recursos Humanos. Buenos Aires, EUDEBA, 2013.
- Robbins, S., Coulter, M. Administración (13 edición ed.). Pearson, 2018.
- Ulrich, Dave. Recursos Humanos champions – Como pueden los Recursos Humanos cobrar valor y producir resultados. Buenos Aires, Granica, 2004.

## **10. Sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción.**

Se prevén distintas instancias evaluativas durante el cursado: controles de lectura de los temas teóricos, exposición de actividades grupales que permitan el desarrollo de situaciones prácticas de las organizaciones donde se desempeñan, con la base de la teoría aprendida y la presentación de un trabajo final integrador.

La condición de alumno regular se adquiere con el registro del 80% de asistencia a las clases presenciales y la aprobación de las instancias evaluativas de las clases.

Los alumnos regulares podrán acceder a la entrega de un trabajo final integrador para promocionar el módulo.

Los alumnos que no adquieran la condición de regularidad, adquieren la condición de alumno libre y deberán rendir un examen final teórico-práctico para promocionar el módulo.

## ANEXO 15

Expte. FCE-1165594-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea PACÍFICO, eleva propuesta de programa de la asignatura HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA correspondiente a la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios de la citada carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la carrera,

POR ELLO, la Comisión de Enseñanza,

RECOMIENDA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA correspondiente a la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Segundo Cuatrimestre del año 2023 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Quinto Turno de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 642/23

fc

## **ANEXO RES. C.D. N° 642/23**

Universidad: Universidad Nacional del Litoral

Carrera: Licenciatura en Gestión Universitaria

Asignatura: Historia de la Universidad Argentina

Equipo de Cátedra Pablo Salomon  
Mariana Tettamanti

Año Académico: 2023  
Cuatrimestral  
Carga horaria 75 horas

### **FUNDAMENTACIÓN:**

Los estudios sobre historia de la educación superior en la Argentina indagan procesos específicos contextualizados en las estructuras económicas, políticas y sociales; asimismo dan cuenta del impacto de fenómenos mundiales que afectan con diferente intensidad a los sistemas universitarios. Desde una perspectiva de tiempo largo (Braudel), en esta propuesta se analizarán las permanencias, los procesos de cambio y transformación operados en la educación universitaria argentina entre los siglos XIX y XXI. Además, se focalizará en las coyunturas y acontecimientos específicos que han tenido impacto en el desarrollo y administración educativa, así como en las estructuras de gobierno universitarias. Por ejemplo, se profundizará en los orígenes del sistema universitario argentino, la ley Avellaneda, la Reforma de 1918, los procesos de modernización académica, el impacto de las políticas de las dictaduras, los procesos de democratización y el impacto de la reforma neoliberal en la educación superior.

La propuesta de este curso consiste en realizar un aporte al análisis histórico-social y político de la universidad argentina y de marcos teórico-conceptuales, para analizar la especificidad del sistema universitario argentino, con referencias comparadas y de largo plazo, poniendo la lupa en algunas coyunturas en la Universidad Nacional del Litoral, con la intención de reflexionar sobre los fenómenos actuales que lo afectan.

### **PROPÓSITOS Y OBJETIVOS:**

Que los estudiantes puedan:

- Aproximarse al conocimiento de la evolución histórica de la universidad en la Argentina.
- Identificar y problematizar continuidades, tendencias, transformaciones y rupturas desde la perspectiva crítica de la historia de la educación universitaria en la Argentina.
- Reflexionar sobre las problemáticas específicas que atraviesan a las instituciones de educación superior, en la Argentina, en el escenario sociohistórico y cultural actual.

### **RÉGIMEN DE REGULARIDAD Y PROMOCIÓN:**

Requisitos para obtener la regularidad:

- Asistencia a clases en el porcentaje establecido por el reglamento académico de la Facultad.
- Participación en clases.
- Entrega y participación en las actividades prácticas propuestas durante el cursado.

Requisitos para obtener la promoción directa:

- Asistencia a clases en el porcentaje establecido por el reglamento académico de la Facultad.
- Participación en clases
- Entrega y participación en las actividades prácticas propuestas durante el cursado.
- Elaboración y defensa oral del Trabajo Practico Integrador.

Modalidad del Examen final para Estudiantes Regulares:

- Presentación y defensa oral del Trabajo Práctico Integrador en las instancias de las mesas examinadoras.

## **CONTENIDOS:**

### **Unidad 1: Introducción**

-La universidad como objeto de estudio: problemas y perspectivas para su abordaje. Periodización/etapas. Distintas tradiciones universitarias: el modelo alemán y el francés.

-Las primeras universidades: de los orígenes coloniales a la secularización y la nacionalización. Las universidades de Córdoba y Buenos Aires. Sus orígenes. El movimiento de ideas. Universidad, sociedad, y política. La ley Avellaneda y el sistema universitario argentino de fines del siglo XIX. Los comienzos del movimiento estudiantil.

Bibliografía obligatoria:

- Buchbinder, Pablo (2008), La universidad: breve introducción a su evolución histórica, mimeo.
- Buchbinder, Pablo (2005), Historia de las universidades argentinas, Buenos Aires: Sudamericana, Cap. 3.
- Buch, Alfonso, "Periodizar la historia de las universidades argentinas, ¿para qué?", en Revista Pensamiento Universitario Año 6, N° 8, 1999.

### **Unidad 2. La universidad argentina: De los prolegómenos de la reforma universitaria hasta la universidad peronista.**

2.1 La organización del sistema universitario: antes y después de la Reforma de 1918.

- Los movimientos de reforma en la UBA a principio del siglo XX. Los acontecimientos de Córdoba. La reforma de 1918: nuevas relaciones universidad, política y sociedad. La reforma y las élites políticas en Córdoba y el resto de Argentina. La reforma en Buenos Aires y en La Plata. Los ecos reformistas: la creación de las Universidades del Litoral y Tucumán.

- Las consecuencias y el impacto de la reforma en el sistema universitario argentino: co-gobierno, nuevos actores, carrera académica y la formación del profesorado, la extensión. Relación movimiento reformista y los movimientos políticos de mediados del siglo XX.

2.2 Universidad y peronismo

- La conflictividad ideológica y política en los claustros universitarios. Golpe de Estado e intervenciones universitarias en 1943: el caso de la UNL.

- La universidad durante el primer y segundo gobierno peronista: tensiones y contradicciones, la Universidad Obrera, masificación de la enseñanza superior, movilización estudiantil y politización de la universidad. "La academia fuera de la universidad"

Bibliografía obligatoria:



- Buchbinder, Pablo (2005), Historia de las universidades argentinas, Buenos Aires: Sudamericana, Cap. 5, 6 y 7.
- Bertero, Eliana; Pini, Valeria; Vicentín, Matías (2015), Masones y librepensadores en la esfera pública. Santa Fe 1889-1921, Santa Fe: Ediciones UNL. Cap. 5

### **Unidad 3. La universidad entre la modernización y las dictaduras**

#### 3.1. La modernización universitaria

- 1955-1966: "desperonización" de la universidad, debate "laica o libre", re-modernización de la universidad y del sistema universitario argentino, tensiones y permanencias. La "década dorada" de la universidad: representaciones históricas y sociales sobre los años 60s en el contexto universitario Argentino.

#### 3.2. Entre dictaduras y democracias

- La Revolución Argentina, los proyectos de diversificación del sistema universitario y nuevas universidades.
- La radicalización política de los claustros. La universidad y el movimiento estudiantil en 1973.
- La dictadura militar (1976-1983) y la universidad. El ocaso de la dictadura.

#### Bibliografía obligatoria:

- Buchbinder, Pablo (2005), Historia de las universidades argentinas, Buenos Aires: Sudamericana, Cap. 8 y 9.
- Sarlo, Beatriz (2007), La batalla de las ideas. 1943-1973, Buenos Aires: Emece, capítulo 3 (fragmento)
- Salomon, Pablo (2018). "El '55 en la Universidad Nacional del Litoral. Reformismo y desperonización en el discurso de las autoridades." De Signos Y Sentidos, (19), 79-94.

### **Unidad 4. La universidad entre siglos: desde la transición democrática hasta la actualidad**

#### 4.1. La apertura democrática y la universidad. La reconstrucción de las políticas y el sistema universitario

- El gobierno de Alfonsín y la normalización de las universidades. Retorno del cogobierno y autonomía universitaria. Los concursos docentes. Las reformas académicas y las políticas de investigación. El movimiento estudiantil en los años 80s.
- El caso de la UNL. La gestión de Benjamín Stubrin como rector normalizador:

#### 4.2. Los años 90s: políticas neoliberales y universidad.

- La nueva agenda universitaria, la Ley de Educación Superior. Debates, discusiones y transformaciones: institucionalización y transiciones.
- Evaluación y acreditación como políticas centrales del sistema. Creación de CONEAU, evaluación de carreras, acreditación.

#### Bibliografía obligatoria:

- Buchbinder, Pablo (2020), El sistema universitario argentino: una lectura de sus transformaciones en el largo plazo (1983-2015), Revista de Educación Superior, N° 193, Vol. 49, pp. 45-64.
- Tettamanti, Mariana (2023), "Las políticas de la gestión normalizadora: democratización y reordenamiento institucional", en Alonso, Fabiana (Coord.), Universidad y democracia. La UNL entre 1983- 1986, Ediciones UNL.

## **BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

- AA.VV (2008), *La gaceta universitaria 1918-1919*, Buenos Aires: Eudeba.
- Alonso, Fabiana (Coord.) (2023), *Universidad y Democracia*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Alonso, Fabiana y Bertero, Eliana (Coord.) (2019), *Científicos y expertos. 100 años de Ingeniería química en Santa Fe*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Alonso, Fabiana y Bertero, Eliana, (2019), *Una Universidad para el Litoral*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Bertero, E., Pini, V., Vicentín, M. (2015), *Masones y librepensadores en la esfera pública*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Buchbinder Pablo (2010), *Historia de las Universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Buchbinder, Pablo (2008), *¿Revolución en los claustros? La reforma universitaria de 1918*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Buchbinder, Pablo (2008), *La universidad: Breve historia a su evolución histórica*. En: *Universidad Buchbinder, Pablo; Califa, Juan y Millán, Mariano (comp.) (2010) Apuntes sobre la formación del movimiento estudiantil argentino*. Buenos Aires: Final abierto.
- Cattaruzza, Alejandro (2009), *Historia Argentina 1916-1955*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Chiroleau, Adriana (2000), "La Reforma Universitaria", en *Nueva Historia Argentina, Tomo IV*.
- Falcón, R. (Dir.) *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916 - 1930)*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Chiroleu, Adriana; Marquina, Mónica; Rinesi, Eduardo (Comp.) (2012), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas, complejidades*, Los Polvorines, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ciria, Alberto; Sanguinetti, Horacio (2006), *La reforma Universitaria (1918-2006)*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Graciano, O. (2008), *Entre la torre de marfil y el compromiso político*, Bernal: UNQ.
- Halperin Donghi, Tulio (2002), *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires: Eudeba.
- Krotsch, Pedro (2003), *Educación superior y reformas comparadas*, Buenos Aires: Universidad
- Marquina, Mónica; Mazzola, Carlos; y Soprano, Germán (Comp.) (2009), *Políticas, instituciones y protagonistas de la universidad argentina*, Buenos Aires: Prometeo.
- Neibur, Federico., Plotkin, Mariano (Comp.) (2004), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Buenos Aires: Paidós.
- Neil, Claudia (cood.) (2010), *Memorias de la ciencia y de la cultura en la UNL. Judíos italianos en los espacios universitarios*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Salomon, Pablo (2014), "Intervención, Desperonización y Elencos de gobierno. La Universidad Nacional del Litoral entre 1955-1958", en *Papeles del centro de investigaciones, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, N° XV*, Santa Fe: Ediciones UNL.
- Salomon, Pablo (2017), "Elencos de gobierno, red intelectual e intervención política. La Facultad de Filosofía y Letras de la UNL en los años sesenta", en *Bacolla, Natacha; Donatello, Luis; Carrizo, Bernardo, (Coordinadores), Política, sociedad, instituciones y saberes. Diálogos interdisciplinarios e intercontinentales*, Santa Fe: Ediciones UNL.
- Salomon, Pablo; Leonardi, Roberto (2018), *La educación agrotécnica en la Universidad Nacional del Litoral*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Sarlo, Beatriz (2007), *La batalla de las ideas*. Buenos Aires: Ariel.
- Sigal, Silvia (2002), *Intelectuales y poder en la Argentina. La década del sesenta*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sozzo, Gonzalo (director) (2016), *Hacer Derecho: reconstrucciones acerca de la relación derecho/ ciencias sociales en la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales de la Universidad Nacional del Litoral*, Santa Fe: Ediciones UNL.

Suasnábar, Claudio (2004), Universidad e Intelectuales. Educación y política en la Argentina (1955-1976). Buenos Aires: FLACSO/Manantial.

Terán, Oscar (2008), Historia de las ideas en Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI.

Vega, Natalia (2010), “Repertorios discursivos y construcción de identidades en el movimiento estudiantil santafesino durante el Onganiato”, en AA.VV., Apuntes sobre la formación del movimiento estudiantil argentino (1943-1973), Buenos Aires: Final Abierto.

Vega, N. (2014). “La política universitaria de la ‘Revolución Argentina’. La Universidad Nacional del Litoral durante el Onganiato”, en Revista Binacional Brasil Argentina, V. 3, N°1, Vitória da Conquista

<b>Unidades</b>	<b>Carga Horaria Total</b>		<b>Asignación hs básicas</b>		<b>Asignación hs flexibles</b>	
	<b>Total</b>	<b>Formación Práctica</b>	<b>Total</b>	<b>Formación Práctica</b>	<b>Total</b>	<b>Formación Práctica</b>
1	15	5	10	0	5	5
2	20	10	15	0	5	5
3	20	10	15	0	5	5
4	20	10	15	0	5	5
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>35</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

## ANEXO 16

Expte. FCE-1168000-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO la propuesta elevada por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil de una asignatura optativa de la Facultad de Ciencias Económicas para ser ofrecida durante el Segundo Cuatrimestre del año 2023 para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, y ATENTO a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, para el Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, el dictado de la asignatura optativa de la Facultad de Ciencias Económicas para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria que se detalla en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 648/23

fc

**ANEXO RES. C.D. N° 648/23**

**Asignatura Optativa 2° Cuatrimestre 2023 - LGU**

<b>N°</b>	<b>SEMINARIO</b>	<b>CÁTEDRA</b>	<b>CONTENIDOS MÍNIMOS</b>	<b>DIRIGIDO A ESTUDIANTES</b>	<b>COND.</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CARGA</b>	<b>DÍAS Y HORARIOS DE CURSADO</b>
<b>1</b>	Iniciación al Idioma Chino	UNL - Centro de Idiomas	Aproximación a la lengua Putonghua, la lengua general de uso común en China. Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de temas de conversación de la vida cotidiana. Nivel en relación con el HSK (Hanyu Shuiping Kaoshi, examen estandarizado de nivel nacional, programado para determinar el nivel de Chino como lengua no materna). Examen de Nivelación del Idioma Chino: Nivel Básico (HSKb).	LGU	Reed.	Inn Iee LIAO	70 hs.	Viernes de 10.30 a 13.30

## ANEXO 17

Expte. FCE-1168304-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO la propuesta elevada por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, de asignaturas electivas de la U.N.L. susceptibles de ser reconocidas como asignaturas optativas para los alumnos de la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, durante el Segundo Cuatrimestre de 2023, y

ATENTO a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,  
POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para el Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, la nómina de asignaturas electivas ofrecidas por la U.N.L. que se detallan en el anexo de la presente, para que sean reconocidas como Asignaturas Optativas para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 647/23

fc

**ANEXO RES. C.D. N° 647/23**

**Asignaturas Electivas como Optativas 2° Cuatrimestre 2023 - LGU**

<b>N°</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>FACULTAD</b>	<b>CONTENIDOS MÍNIMOS</b>	<b>CARGA HORARIA</b>	<b>DOCENTE</b>	<b>CUPO</b>
1	<b>Iniciación al Idioma Portugués</b>	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - Coordinación Centro de Idiomas	Aproximación a la lengua portuguesa en su variante brasileña. Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de disparadores culturales (textos orales y escritos, videos, músicas, etc.) atendiendo a la proximidad entre las lenguas español/portugués. Las reglas de gramática no tienen propósitos teorizantes, sino que su objetivo es servir como un instrumento que facilite la asimilación de la lengua y posibilite la inmediata puesta en práctica de todo el vocabulario y de las expresiones empleadas en los textos, diálogos y ejercicios. Nivel en relación con el MCER de las Lenguas: Nivel A (o elemental).	90hs.	Prof. Adriana De Césaris Prof. Haydée Malfesi	90
2	<b>Iniciación a la Lengua y a la Cultura Japonesa</b>		Esta propuesta apunta a promover el aprendizaje de la lengua y la cultura japonesa y a valorizar la diversidad lingüística. Se pretende brindar a los estudiantes un conocimiento general, básico e introductorio de los rasgos y características del idioma japonés, presentando sus diferencias con respecto a idiomas de raíz latina. Los contenidos lingüísticos serán abordados desde un enfoque comunicativo a partir de textos orales y escritos, videos, música, etc. que funcionan como disparadores culturales. Se trabajará la dimensión intercultural a partir de la observación, identificación e interacción con pautas culturales diferentes.	60hs.	Arq. Carlos Augusto Hiroshi Kakisu	60
3	<b>Iniciación a la Lengua y Cultura Francesa</b>		Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de disparadores culturales (textos orales y escritos, videos, música, etc.). Se trabajará la dimensión intercultural a partir de la observación, identificación e interacción con pautas culturales diferentes. Francia. Aspectos generales (población, geografía, clima, regiones, ciudades más importantes, arquitectura, reseña histórica, gastronomía, moda, instituciones, fiestas). Claves para comprender Francia y los franceses, los íconos culturales, los estereotipos. Francia en la actualidad. París, la ciudad luz. Desde su fundación a nuestros días, desde las Arenas de Lutecia hasta el Arco de la Defensa. París y sus alrededores. Los monumentos y museos de París. París del siglo XIX, su transformación. La cultura francesa. Presencia francesa en Argentina. La inmigración francesa. Movimientos artísticos y literarios en Francia y su correlato en Argentina. Movimientos artísticos y arquitectónicos franceses y su influencia en el arte y la arquitectura santafesinos.	90hs.	Prof. Ma. Inés Irigoyen	90

N°	ASIGNATURA	FACULTAD	CONTENIDOS MÍNIMOS	CARGA HORARIA	DOCENTE	CUPO
4	<b>Educación para la Salud</b>	Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas	Concepto de salud y sus determinantes. Características e importancia de la educación para La salud. Organizaciones saludables. Promoción de la Salud: la educación para la salud como proceso de comunicación. Estrategias de prevención aplicadas a la salud Pública. Educando para la salud, promoviendo estilos de vidas saludables, cambio de comportamientos y cambio de actitudes. Roles del Educador sanitario. Capacitación en Servicio. Metodología de la Educación para la Salud. La comunidad. Técnicas de aprendizaje. Evaluación. El grupo como agente educativo en Salud.	60hs.	Prof. María Luz Torres	60
5	<b>Derecho y Tecnología de la Información</b>		Informática. La sociedad de la información y del conocimiento. Recursos informáticos. La sociedad de la información y del conocimiento. Globalización. Internet. Redes sociales. Correo electrónico. Informática Jurídica. Derecho Informático.	60hs.	Prof. Ma. Laura Spina	60
6	<b>Derecho Ambiental</b>	FCJS Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Ecología, ciencia de lo global: Ambiente Urbano, natural y rural. El Hombre y el Ambiente. Conflictos ambientales. Cambio Climático. Caracteres del Derecho Ambiental Derecho Ambiental Internacional. La cuestión ambiental del Mercosur. El derecho ambiental como Derecho Humano. El esquema legal Argentino. Daño ambiental. Los diferentes residuos y normas de presupuestos mínimos. Los bosques y las normas de presupuestos mínimos. Las aguas y los glaciares en las normas de presupuestos mínimos. El rol de las provincias y los municipios en la tutela y gestión del ambiente.	60hs.	Prof. Pedro Sánchez Izquierdo	60
7	<b>Modelos universitarios, regulación y políticas públicas de Educación superior</b>	FCJS Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Universidad y Modelos Universitarios. Modelo Americano y la Reforma Universitaria de 1918. Nociones de Estado, Funciones Estatales y Organización Estatal. Nociones de Administración Central y Descentralizada. Ubicación de las Universidades Públicas dentro del Esquema Institucional Argentino. El modelo universitario definido por la Constitución Nacional de 1994. Autonomía Universitaria, contenidos y alcances. Regulación Universitaria pos reforma del 94. Ley de Educación Superior y la autonomía “reglada”. Configuración del Sistema Universitario Argentino. Financiamiento y Autonomía. Nociones sobre los Sistemas de Financiamiento de la Educación Superior. Asignación de los Fondos Públicos, Modelos Comparados. Políticas Públicas de Educación Superior. Políticas Públicas y Agenda Pública. La Agenda Universitaria. La Agenda Pública de la Educación Superior desde la recuperación democrática. La nueva agenda universitaria: “inclusión, internacionalización de la educación superior. Autonomía vs. Planificación Estatal. Universidad Nacional del Litoral. Origen de la U.N.L. Estatuto de la UNL. Estructura de la Universidad, órganos y funciones. Plan de Desarrollo Institucional.	48hs.	Abog. Luís Mántica	48



N°	ASIGNATURA	FACULTAD	CONTENIDOS MÍNIMOS	CARGA HORARIA	DOCENTE	CUPO
8	<b>Mediación cultural: conocer, habitar y construir culturas comunitarias</b>	FCJS – Coordinación Secretaría de Extensión Social y Cultural - UNL.	Módulo 1: Introducción a los conceptos de cultura, identidad y diversidad cultural. Módulo 2: Patrimonio y Cultura. Módulo 3: Comunidad, territorio y diagnóstico. Módulo 4: Mediación cultural. Módulo 5: Construcción colectiva y formas asociativa	90hs.	Stella Scarciofolo, Analía Batistela, Karina Arach. Docentes invitados: Fernando Marchi, Ma. Cecilia Fladung. Colaboradora: Estefanía Schneider.	30
9	<b>Taller de competencias comunicativas orales</b>	Secretaría de Cultura - UNL-	Nociones Generales. Particularidades de la comunicación oral: atractivo y complejidad. El valor de la estrategia comunicativa: objetivo, destinatarios, mensaje. La estructura de contenidos: anuncio digo repito. La memoria. Cómo y porqué usar imágenes mentales en un texto oral. Estructura del contenido. Selección del recorte temático. Definición del eje de la presentación. Relevamiento del material. Síntesis. Valoración de las ideas principales y secundarias. Aplicación de los recursos de estilo, vocabulario y creatividad. Manejo del tiempo. Imágenes mentales. Actitud de comunicación. Elementos paralingüísticos: la comunicación no verbal. Respiración Construcción” de una voz profesional: respiración costodiafragmática, proyección, cualidades de la voz, articulación y pausas, entre otros. Entrenamiento Ejercicios prácticos sobre el uso del cuerpo: postura, movimientos, la mirada, las manos, desplazamientos, gestos. Cómo mirar, cómo usar las manos, cómo aprovechar mejor los elementos que acompañan el espacio físico donde trabaja el presentador (escenario, sillas, atril, mesas, sillones, pantalla, micrófono, entre otros), presencia. El concepto del espejo.	90hs.	Prof Pablo Tibalt	90
10	<b>Aproximación al estudio del idioma Alemán desde una perspectiva Profesional y Cultural</b>	Facultad de Ingeniería Química-(FIQ)/Centro de Idiomas	Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de disparadores culturales (textos orales y escritos, videos, etc.) Un enfoque integral desarrollará en los alumnos la toma de conciencia de cómo los elementos del lenguaje se usan para expresar funciones comunicativas y cómo los textos se construyen sobre la base de la combinación de funciones simples. Asimismo, favorecerá la comprensión de la organización funcional del discurso diario y académico. Se pretende que el alumno pueda conocer aspectos culturales, vehiculizados por el uso de la lengua, referidos a las costumbres alemanas y su	120hs.	Prof Martha Bianchi	120

N°	ASIGNATURA	FACULTAD	CONTENIDOS MÍNIMOS	CARGA HORARIA	DOCENTE	CUPO
			idiosincrasia para, de esta manera, poder adaptarse fácilmente a otro contextocultura.			
11	<b>Manejo de Flora y Fauna</b>	Facultad de Humanidades y Ciencias (FHUC)	Los sistemas de gestión y manejo de recursos naturales, resultan de la intersección de otros dos que funcionan según leyes claramente diferentes: a) Un sistema natural formado por el universo de especies que integran la flora y fauna, con sus interacciones y propiedades biológicas, poblacionales y ecosistémicas. b) Un sistema social formado por el universo de personas e instituciones que intervienen directa o indirectamente en las diversas etapas de extracción y aprovechamiento de los recursos, dentro del cual se producen complejas interrelaciones de intereses económicos, sociales y políticos	60hs.	Prof. Alejandro Larriera	60
12	<b>El patrimonio cultural del Museo Histórico de la UNL. Conociendo sus colecciones</b>	Secretaría de Extensión Social y Cultural (UNL)	Este seminario-taller intenta poner en discusión la problemática del patrimonio cultural y el rol que tiene un museo universitario en su conservación y socialización; además intenta potenciar tres dimensiones constitutivas y fundamentales del museo: la educación, la investigación y la extensión como también incentivar a los ciudadanos universitarios a apropiarse del patrimonio cultural (tangibles e intangibles) que conforma su historia e identidad. Se trabajarán en torno a los siguientes ejes: Introducción a la problemática de los Museos Universitarios como fenómenos culturales y sociales; el Museo Histórico de la UNL y sus colecciones patrimoniales; comunicación del Patrimonio Museo Histórico UNL; preservación del patrimonio y difusión de bienes culturales.	90hs.	Prof. Stella Scarchófalo Lic Milagros Carrazoni	90
13	<b>Idioma Alemán orientado a los estudios universitarios: Nivel 2 (*)</b>	FCE- Coordinación Centro de Idiomas	Propuesta orientada a estudiantes que estén interesados en realizar carreras de doble titulación con instituciones de Educación Superior de Alemania, fomentar la difusión del idioma alemán en el ámbito académico, y contribuir con el proceso de internacionalización del currículum de la Universidad. Objetivos específicos: -Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. -Producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes. -Poner en práctica las competencias comunicativas -competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas- para producir textos orales y escritos de acuerdo a diferentes contextos (locales o internacionales), y ámbitos (personal, público, profesional o educativo). -Poner en práctica las competencias generales de la lengua -destrezas sociales e interculturales- para poder comprender y producir textos orales y escritos de acuerdo a diferentes contextos (locales o internacionales), y ámbitos (personal, público, profesional o educativo).	60hs.	Vanda Johansen	60

N°	ASIGNATURA	FACULTAD	CONTENIDOS MÍNIMOS	CARGA HORARIA	DOCENTE	CUPO
<b>* Deben tener aprobado el Nivel 1.</b>						

## ANEXO 18

Expte. FCE-1162883-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de asignatura optativa denominada “*Taller de Herramientas Algebraicas*”, y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta busca fortalecer conocimientos matemáticos relacionados a teoría de conjuntos, conjuntos numéricos, polinomios, expresiones racionales, ecuaciones, inecuaciones y funciones,

QUE se considera adecuada la propuesta curricular y su régimen de evaluación,

QUE la bibliografía resulta adecuada al programa presentado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa “*Taller de Herramientas Algebraicas*”, cuyos objetivos, metodología, propuesta de enseñanza, programa, contenidos mínimos y sistema de evaluación se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 643/23

fc

## ANEXO RES. C.D. N° 643/23

### **1. PRESENTACIÓN**

**Asignatura:** Taller de herramientas algebraicas.

**Carrera:** Todas las carreras de FCE.

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral.

**Modalidad de cursado:** Presencial. Jueves de 16.30 a 19 horas.

**Carga horaria total:** 30 horas.

**Correlatividades:** Matemática como Lenguaje.

**Cupo máximo:** 50 estudiantes.

**Cátedras involucradas:** Matemática para Economistas y Cálculo para las ciencias Económicas.

### **2. OBJETIVOS**

Fortalecer algunos conocimientos matemáticos relacionados a teoría de conjuntos, conjuntos numéricos, polinomios, expresiones racionales, ecuaciones, inecuaciones y funciones.

### **3. MOTIVOS DE LA PROPUESTA**

Desde la implementación de los nuevos planes de estudios, el área de matemática se vio afectada por una modificación sustancial, la asignatura que antes se llamaba Matemática Básica y que contaba con 110 horas fue renombrada como Matemática como Lenguaje, y sufrió una reducción de 20 horas, llevando su carga horaria a 90 horas.

Así, las personas que aprueban tal materia, llegan a Cálculo para las Ciencias Económicas con menos experiencia en ciertas herramientas algebraicas que son fundamentales, no solamente para esta materia, sino también para Matemática para Economistas, para aquellas personas que optan por estudiar la Licenciatura en Economía.

Además, debido a que muchas personas cursan Matemática como lenguaje y tienen un cuatrimestre sin materias relacionadas en el medio, cuando llegan a cursar Cálculo para las ciencias económicas admiten que necesitarían repasar uno o varios temas.

Por lo tanto, este taller busca fortalecer algunas de esas herramientas, para afianzar y consolidar diferentes conocimientos en búsqueda de allanar el camino a personas que necesiten hacerlo.

### **4. PROPUESTA DE ENSEÑANZA**

Las clases tendrán desarrollos teóricos y prácticos, comprendiendo, por un lado, el desarrollo de los aspectos conceptuales de la asignatura, habilitando y orientando a la lectura previa de la bibliografía, y por otro, el desarrollo de ejercitación, trabajos prácticos y análisis de determinados problemas.

Con el propósito de que cada estudiante sea protagonista de su propio proceso de aprendizaje se propondrán guías de trabajo que serán resueltas con la orientación de la cátedra. Estos trabajos prácticos estarán basados en tareas de ejercitación sobre temas y procesos de resolución que abarquen conceptos previos y también propios de la materia.

Los encuentros consistirán en el desarrollo de exposiciones teóricas junto con ejemplos prácticos a cargo de la cátedra. Se harán las provisiones necesarias para inducir la participación inteligente de cada estudiante. Los interrogantes y comentarios alternativos que surjan serán integrados, pues enriquecerán y orientarán los desarrollos teóricos. Además, se les propondrá realizar lecturas antes de concurrir a las próximas clases, para su mejor aprovechamiento. Se realizarán actividades diseñadas de tal manera que permitan aplicar y comprender la teoría, y vincular los conceptos con sus correspondientes modelos e implementación.

Los recursos necesarios para la consecución de las estrategias de enseñanza pautadas son:

- Bibliografía sugerida.
- Guías de trabajos prácticos elaboradas por la cátedra.
- Aula virtual de la cátedra.

La bibliografía constituye el soporte didáctico que, junto a las orientaciones de la cátedra, permitirán abordar los contenidos de la materia en forma clara y organizada, ya que está seleccionada en función de cumplir con los objetivos propuestos, de manera ordenada, graduada y dirigida.

Las guías de trabajos prácticos incluirán tanto problemas que favorezcan comprender los conceptos y los usos de las diferentes estructuras algebraicas, como problemas relacionados a áreas aplicadas, para transferir el conocimiento desde el plano abstracto a un plano más tangible y concreto.

El aula virtual de la cátedra resulta un recurso muy útil, pues proporciona información actualizada referida a la organización (horarios, consultas, fechas importantes, etc.), como así también materiales didácticos que refuerzan y complementan el proceso de aprendizaje de cada estudiante.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- 1) Carena (2021). Manual de Matemática Preuniversitaria. Ediciones UNL.
- 2) Grossman, S. y Flores Godoy, J. (2012). Álgebra lineal. McGraw-Hill.
- 3) Stewart, J. (2008). Cálculo de una variable. Cengage Learning.

## 6. CRONOGRAMA DE TEMAS A DESARROLLAR

Semana	Temas a desarrollar	Semana	Temas a desarrollar
1	Conjuntos. Operaciones entre conjuntos.	8	Ecuaciones e inecuaciones.
2	Conjuntos numéricos.	9	Funciones.
3	Primer control escrito.	10	Función cuadrática.

4	Polinomios. Operaciones entre polinomios.	11	Función exponencial.
5	Factorización de polinomios.	12	Función logarítmica.
6	Factorización de polinomios.	13	Tercer control escrito.
7	Segundo control escrito.		

## 7. SOBRE LA EVALUACIÓN, LA REGULARIDAD Y LA PROMOCIÓN

Se adopta el régimen de promoción sin examen final, enmarcado en el Artículo 17 de la Resolución CD 955/09, adoptando la promoción por evaluación continua según Artículo 18, inciso c). La materia contará con 3 (tres) controles escritos.

Esta modalidad implica la obligación de la asistencia, debiendo registrar una asistencia mínima del 80% de las clases dictadas.

Una persona promocionará la asignatura si obtiene como mínimo un promedio de 6 (seis) entre las notas de todos los controles. Quien obtenga un promedio igual o superior a 5 (cinco) y menor a 6 (seis) obtendrá la condición de Regular. Quien obtenga un promedio inferior a 5 (cinco) obtendrá la condición de Libre.

Cada control será puntuado de 1 a 10 según el porcentaje de actividades realizadas correctamente, según la siguiente escala:

Porcentaje	Calificación
0 a 14	1 - Insuficiente.
15 a 24	2 - Insuficiente.
25 a 34	3 - Insuficiente.
35 a 44	4 - Insuficiente.
45 a 57	5 - Insuficiente.
58 a 64	6 - Aprobado.
65 a 74	7 - Bueno.
75 a 84	8 - Muy bueno.
85 a 94	9 - Distinguido.
95 a 100	10 - Sobresaliente.

## ANEXO 19

Expte. FCE-1165201-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de asignatura optativa denominada “*Los Emprendimientos Artísticos-Culturales: Desafíos para su Sostenibilidad y Potencialidad Económica*”, y

CONSIDERANDO:

QUE la misma tiene su origen en la iniciativa conjunta entre el Programa de Innovación en Arte y Ciencias y la Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad de Ciencias Económicas,

QUE resulta necesario conjugar los conocimientos disciplinares de las ciencias económicas y el arte para abordar los proyectos culturales y su materialización exitosa en términos económicos,

QUE el proyecto propone una revisión desde los saberes de las economías alternativas sobre las prácticas autogestivas y asociativas,

QUE tiene como propósito construir herramientas de manera colectiva que permitan a los integrantes de proyectos artísticos culturales de la ciudad de Santa Fe y la región fortalecer sus proyectos y/o crear condiciones de sostenibilidad en el mercado, a partir del desarrollo de estrategias de gestión integral,

QUE se considera adecuada la propuesta curricular y su régimen de evaluación,

QUE la bibliografía resulta adecuada al programa presentado,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Optativa “*Los Emprendimientos Artísticos-Culturales: Desafíos para su Sostenibilidad y Potencialidad Económica*”, cuyos objetivos, metodología, propuesta de enseñanza, programa, contenidos mínimos y sistema de evaluación se detallan en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 644/23

fc



## **ANEXO RES. C.D. N° 644/23**

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

#### **PROGRAMA SEMINARIO OPTATIVO**

**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA:** “Los emprendimientos artísticos-culturales: desafíos para su sostenibilidad y potencialidad económica”.

**RÉGIMEN DE CURSADO:** cuatrimestral

**MODALIDAD DE CURSADO:** Presencial y obligatorio en los días y horarios previstos por cada módulo.

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

Este espacio curricular tiene su origen en la iniciativa conjunta entre el Programa de Innovación en Arte y Ciencias y la Secretaría de Extensión y Cultura de la Facultad de Ciencias Económicas; contando con la declaración de interés institucional del Consejo Directivo de la FCE-UNL (Resolución N° 260/23) y del Consejo Superior de UNL (Resolución N° 302).

La obra de arte entendida como bien cultural, sensible y dispuesto a ser apropiado por toda la sociedad, y no como objeto de transacción económica, ha generado siempre una relación conflictiva entre los/as artistas con el reconocimiento del valor del trabajo profesional y el logro de condiciones de sostenibilidad económica- financiera en el corto, mediano y largo plazo. A su vez, la formación en las diferentes disciplinas del arte difícilmente ha abordado la cuestión práctica de vincular la ética del artista con la razonable necesidad de generar renta a partir de los resultados de los procesos creativos. Es necesario entonces conjugar los conocimientos disciplinares de las ciencias económicas y el arte para abordar los proyectos culturales y su materialización exitosa en términos económicos.

Para reflexionar sobre las modalidades de organización y funcionamiento de estas unidades productivas se propone una revisión desde los saberes de las economías alternativas, sobre las prácticas autogestivas y asociativas. Estas prácticas pueden variar de acuerdo al propósito que se busca lograr, la duración temporal, la existencia de valores o intereses compartidos, las motivaciones con las que surgen, y al grado de formalización. Para esto se considera como insumo fundamental a la planificación como proceso a través del cual los emprendedores de base artística cultural se organizan, establecen sus objetivos, reconocen los recursos con los que cuentan y definen las actividades que deberán realizarse para lograr lo propuesto. La planificación surge, generalmente, de la identificación de un determinado problema o circunstancia que se pretende resolver, a partir de lo cual se analiza cuál es la mejor estrategia y la forma más eficiente para lograrlo. En el caso de los emprendedores de base artística cultural los problemas existentes son fundamentalmente: dificultades de comercialización, financiamientos, asignación de recursos, etc. Sin embargo, al momento de pensar en alternativas de solución y planificar las acciones éstas se realizan aisladamente, sin considerar la posibilidad de acceder a respuestas colectivas.

El presente seminario optativo tiene como propósito construir herramientas de manera colectiva que permitan a los integrantes de proyectos artísticos culturales de la ciudad de Santa Fe y la región fortalecer sus proyectos y/o crear condiciones de sostenibilidad en el mercado, a partir del desarrollo

de estrategias de gestión integral. Los asistentes a las capacitaciones dispondrán de conceptos y herramientas necesarias para consolidar sus proyectos, posicionarse en el mercado, pensar en nuevos clientes, analizar el proceso de la estructura de costos y apuntar a aumentar ventas logrando una competitividad organizacional.

### **DESTINATARIOS:**

Estudiantes de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, con más de 12 materias aprobadas.

### **PROPUESTA DE ENSEÑANZA:**

Alternancia de clases expositivas/dialogadas con talleres de elaboración de proyectos a partir de clases dictadas por los coordinadores del curso e invitados especiales vinculados a diversas cátedras de la Facultad de Ciencias Económicas y Artistas con experiencia en gestión y autogestión cultural. Análisis de casos. Lecturas obligatorias y sugeridas.

Se realizará una inscripción con una consulta sobre la expectativa del curso y el área del arte o la cultura en que el/la interesado/a se viene desempeñando.

### **CARGA HORARIA TOTAL:**

La carga horaria total de la asignatura será de 90 horas.

**Unidad 1-** Cultura y los emprendimientos desde un enfoque social. Total de horas: 15.

**Unidad 2-** La gestión de emprendimientos Artísticos Culturales. La gestión de los Recursos Humanos. Total de horas: 25.

**Unidad 3-** Herramientas de gestión y económicas en Emprendimientos Culturales. Total de horas: 35.

**Unidad 4-** Trabajo Final Integrador. Total de horas: 15.

### **OBJETIVOS:**

- Adquirir conocimientos sobre la elaboración plan de trabajo para proyectos artísticos/culturales.
- Contribuir al fortalecimiento de las interrelaciones entre las personas y la organización, mejorando la calidad de vida laboral.
- Generar proyectos artísticos/culturales con bases sólidas sobre la viabilidad financiera de los mismos.
- Construir un espacio de encuentro propicio para el intercambio de conocimientos y experiencias entre integrantes de proyectos artísticos culturales.

### **CONTENIDOS:**

**Unidad 1-** Cultura y los emprendimientos desde un enfoque social.

- Presentación del Seminario Optativo.
- Conceptos de cultura.
- Relaciones entre los campos de lo autogestivo, lo privado y lo público.

- Aspectos comparativos entre el emprendedor individual capitalista y los emprendimientos de Economías Alternativas.
- Modelos y pautas de elaboración de un plan de negocio proyecto artístico/cultural.

**Unidad 2-** La gestión de emprendimientos Artísticos Culturales. La gestión de los Recursos Humanos.

- El arte y las economías “de” mercado y “con” el mercado
- Conceptos y modelos de economía solidaria, colaborativa y circular.
- La autogestión y el asociativismo como estrategia de sostenibilidad.
- Toma de decisiones en grupo.

**Unidad 3-** Herramientas de gestión y económicas en Emprendimientos Culturales

- Equipos de trabajo.
- Conflictos y estrategias de resolución. Liderazgo democrático
- Análisis del proceso productivo de los servicios involucrados. Clasificación de Costos.
- Puntos de equilibrios específicos de eventos.
- Modelos y pautas para la elaboración de un presupuesto de un proyecto artístico/cultural
- Comunicación organizacional

**Unidad 4-** Trabajo Final Integrador

- Cierre del Seminario Optativo con la presentación de los trabajos finales. Debate y puesta en común.

## **CRONOGRAMA**

<b>Unidad</b>	<b>Contenido</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>
<b>1</b>	Cultura y los emprendimientos desde un enfoque social.				
<b>2</b>	La gestión de emprendimientos Artísticos Culturales. La gestión de los Recursos Humanos.				
<b>3</b>	Herramientas de gestión y económicas en Emprendimientos Culturales				
<b>4</b>	Pautas para un Trabajo Final Integrador				

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y AMPLIATORIA**

- Coraggio, J. L. (2009). De mitos y realidades (respuesta a Luciano Martínez). Iconos. Revista de Ciencias Sociales, (35), 89-93.
- Valle, L. M. (2009). La Economía social y solidaria: ¿mito o realidad? Íconos. Revista de Ciencias Sociales, (34), 107-113.

- Santos, B., & Rodríguez, C. (2007). Para ampliar el canon de la producción. Otra economía, 1(1), 8-13.
- Módulo de Formación Específica: ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA. Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias. Colectivo La Yunta.
- Gore, Ernesto (2003) Aprendizaje colectivo. La formación en el trabajo y la generación de capacidades colectivas, Granica, Buenos Aires.
- Naida Zanín, Bernardo Texeira, Andrea Yuba, Shimbo, Ino, Patricia Leme (2008). Eventos Mais Sustentaveis. Uma aborfagem ecológica, económica, social, cultural e política. EduFSCar Sao Carlos. SP Brasil.
- Fichas de cátedra de Costos y Punto de Equilibrio. Ejercicios Modelos.

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza de manera permanente a través de las actividades áulicas, exposiciones y presentaciones del trabajo en equipos. Se tienen en cuenta los siguientes criterios de evaluación: los conocimientos adquiridos, la expresión escrita y oral, la presentación de los trabajos de acuerdo a las pautas establecidas y la intervención en las discusiones y debates.

### **CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN**

Las/os estudiantes deberán cumplir con la asistencia del 80% y un coloquio oral de cierre.

## ANEXO 20

Expte. FCE-1163881-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO la propuesta elevada por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil de asignaturas optativas de la Facultad de Ciencias Económicas para ser dictadas durante el Segundo Cuatrimestre del año 2023, y

ATENTO a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, para el Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, la nómina de asignaturas optativas de la Facultad de Ciencias Económicas que se detallan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 645/23

fc

**ANEXO RES. C.D. N° 645/23**

**Asignaturas Optativas 2° Cuatrimestre 2023**

<b>N°</b>	<b>SEMINARIO</b>	<b>CÁTEDRA/ CARRERA</b>	<b>CONTENIDOS MÍNIMOS</b>	<b>DIRIGIDO A ESTUDIANTES</b>	<b>CORRELATIVAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>CARGA</b>
<b>1</b>	Taller de Herramientas Algebraicas	Matemática para Economistas y Cálculo para las Ciencias Económicas	Conjuntos. Operaciones entre conjuntos. Conjuntos numéricos. Polinomios. Operaciones entre polinomios. Factorización de polinomios.	Todas las carreras de FCE	Matemática como Lenguaje	Gustavo Andrés CABAÑA	30 hs.
<b>2</b>	Sociología Económica	Licenciatura en Economía	///	Plan 2018/19: LA Plan 2006: LA	///	///	///
<b>3</b>	Costos II	Contador Público	///	Plan 2018/19: LA Plan 2006: LA	///	///	///

**ESTUDIANTES DE PLANES 2019:** tener en cuenta requisitos particulares de las asignaturas más los **requisitos del Plan de Estudios** (17 asignaturas aprobadas para CP, 19 asignaturas aprobadas para LA y LE)

## ANEXO 21

Expte. FCE-1167177-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO la Resolución del Consejo Directivo N° 321/23 por la que se aprueba el Programa de Competitividad Global para Pymes, Edición 2023, y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 470/23, se le otorgó a dicho Programa el reconocimiento como asignatura OPTATIVA para las carreras de Contador Público Nacional/ Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta casa de estudios,

QUE, en consecuencia, resulta necesario designar a las personas que tendrán a su cargo la coordinación del mencionado Programa para las carreras de grado de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como **Coordinadora General** del Programa de Competitividad Global para Pymes, Edición 2023, ofrecido para las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas, a la **Lic. Romina Guadalupe CASCINO** (D.N.I. N° 27.511.544).

ARTÍCULO 2°.- Designar como **Coordinadora Académica** del Programa de Competitividad Global para Pymes, Edición 2023, ofrecido para las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas, a la **CPN Brenda del Valle ROJAS** (D.N.I. N° 34.637.853).

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 649/23

fc

## ANEXO 22

FCE-1168707-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, propone la designación de docentes para la asignatura AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como profesores a cargo de la asignatura AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES, para el segundo cuatrimestre 2023, de la carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los docentes que a continuación se detallan:

***Docente Coordinador:***

➤ Mg. ***Ricardo Pedro MELINI*** DNI 17.368.180

***Docentes:***

➤ Cont. ***Guillermo Gabriel ESPAÑOL*** DNI 14.392.319

➤ CPN ***Eduardo SELLE*** DNI 14.494.924

➤ Dr. ***Gustavo SADER*** DNI 17.599.151

➤ Mg. ***Néstor Gabriel HAQUIN*** DNI 14.854.916

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 635/2023



## ANEXO 23

FCE-1168711-23  
SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, propone la designación de docentes para la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIA EN ENTES ESPECIALES, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como profesores a cargo de la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIA EN ENTES ESPECIALES, para el segundo cuatrimestre 2023, de la carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los docentes que a continuación se detallan:

***Docente Coordinador:***

➤ Mg. ***María Luz CASABIANCA*** DNI 17.222.490

***Docentes:***

➤ Mg. ***José María GONZÁLEZ*** DNI 11.793.533

➤ Prof. ***Germán Luis HUBER*** DNI 20.167.200

➤ Mg. ***María Inés AMBROSINI*** DNI 16.573.490

➤ Mg. ***Ricardo Pedro MELINI*** DNI 17.368.180

➤ Mg. ***Enrique Roberto RUDI*** DNI 11.524.904

ARTICULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 636/2023

## **ANEXO 24**

FCE-1165724-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” a distancia, Mg. Gerardo Enrique ZÓCOLA, eleva propuesta de programa correspondiente a la asignatura ANÁLISIS MARGINAL, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura ANÁLISIS MARGINAL, de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, modalidad a distancia, que incluye objetivos, temario, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 548/2023

## **ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 548/2023**

### **CARRERA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL PROGRAMA ANALÍTICO**

Denominación de la actividad curricular: **ANÁLISIS MARGINAL**

#### **1. Objetivos**

La asignatura tiene por objeto desarrollar con un alto grado de detalle, todas las posibilidades que ofrece el modelo conocido como Costos – Volumen – Utilidad (CVU). Se dará fundamental importancia al manejo de los distintos tipos de costos en función de su grado de vinculación con el nivel de actividad y a las distintas formas de lograr una acertada incidencia de ellos en las diferentes decisiones.

Un exhaustivo análisis del punto de equilibrio, y su ampliación hacia el planeamiento de los resultados, ocupará una parte sustancial de la asignatura. Serán estudiados diferentes matices de su aplicación, incorporando su uso a situaciones de largo plazo, superando así las supuestas limitaciones que tiene esta herramienta, según buena parte de la bibliografía especializada.

Se pretende que quienes alcancen un completo aprovechamiento de la materia, sean capaces de:

- a) Detectar las causas del devengamiento de los costos en sus diversas manifestaciones.
- b) Analizar el comportamiento de los costos frente a las modificaciones de distintas variables.
- c) Emplear las técnicas de gestión empresarial, distinguiendo los genuinos avances en la disciplina, de las propuestas de “moda”.
- d) Interpretar los informes gerenciales sobre costos con el objeto de suministrar opinión en materia de política de precios, incorporación o supresión de servicios, entre otras decisiones.

#### **2. Contenidos mínimos**

Decisiones estructurales y coyunturales. El costeo completo y el análisis marginal. El punto de equilibrio ampliado. La naturaleza de los costos fijos. El modelo de costo -

volumen - utilidad (CVU). Análisis de modificaciones en el comportamiento de las variables. La contribución marginal por unidad de recurso escaso.

### 3. Contenidos Específicos.

#### 1. Conceptos preliminares.

1.1. Concepto de Contabilidad de Gestión. Diferencias con la Contabilidad Patrimonial.

1.2. Principales clasificaciones de los costos. Criterios: funciones involucradas, impacto financiero, grado de evitabilidad, uso de la potencialidad productiva, momento de cálculo, vinculación con el objeto de costo, vinculación con el nivel de actividad.

1.3. Incertidumbre sobre el comportamiento de los costos en función del nivel de actividad.

#### 2. La interpretación de la naturaleza de los hechos económicos.

2.1. El enfoque integral y el enfoque marginal. Representación esquemática y gráfica de los componentes del precio de venta.

2.2. El costeo completo. Distintas modalidades. Costeo por absorción y costeo integral.

2.3. El costeo variable. Referencia histórica. Grado de difusión. El análisis marginal.

2.4. Tratamiento de los costos fijos y variables. Concepto de contribución marginal.

#### 3. El punto de equilibrio.

3.1. Su determinación en términos físicos y en términos monetarios. Fórmulas del punto de equilibrio en términos físicos y monetarios. Concepto de margen de marcación.

3.2. El punto de equilibrio ampliado hacia el planeamiento de los resultados. La determinación de los valores de las distintas variables.

3.3. El punto de cierre. Los costos evitables y no evitables.

3.4.El costeo variable ante decisiones coyunturales (corto plazo) y estructurales (largo plazo).

4. Situaciones de multiproducción.

4.1.Casos de multiproducción no condicionada.

4.2.Tratamiento de los costos fijos directos e indirectos. Los distintos niveles de contribuciones marginales. Los costos fijos indirectos voluntarios y forzosos.

4.3.El concepto de relación de reemplazo. Los puntos de equilibrio extremos. El punto “de equilibrio” específico.

4.4.Restricciones en la capacidad de producción. La contribución marginal por unidad de recurso escaso.

4.5.La velocidad de rotación y la contribución marginal por peso de stock medio.

4.6.Casos de multiproducción condicionada. Particularidades en la determinación del punto de equilibrio.

5. Costos históricos y proyectados.

5.1.Importancia del tema.

5.2.Los desvíos en los costos fijos.

5.2.1. La capacidad ociosa según el Costeo Completo.

5.2.2. La capacidad ociosa según el Análisis Marginal.

5.3.Los desvíos en los costos variables.

6. Fabricar o comprar

6.1.Descripción del caso. El precio de mercado como parámetro. Alternativas de compra y de fabricación.

6.2.Determinación de volumen mínimo de operación.

6.3.Diferencia entre análisis de incorporación o de eliminación de procesos.

7. Venta en bruto o procesado

7.1.Descripción del caso. El precio de mercado como costo de oportunidad

7.2.Concepto de equilibrio sectorial

7.3.Determinación de volumen mínimo de operación

7.4.Diferencia entre análisis de incorporación o de eliminación de procesos

8. Venta masiva o al detalle
  - 8.1.Descripción del caso. El precio de venta masivo como costo de oportunidad
  - 8.2.El punto de equilibrio de la función producción
  - 8.3.El punto de equilibrio de la función comercialización
  
9. Selección de equipos y procesos alternativos
  - 9.1.Para fabricar productos iguales
  - 9.2.Para fabricar productos semejantes.
  - 9.3.Igualación de costos totales, beneficios y rentabilidad.
  - 9.4.El margen de seguridad y el mayor potencial de resultado.
  
10. El análisis marginal frente a modificaciones en los valores de los parámetros.
  - 10.1. Fractura en los costos de fijos
  - 10.2. Contribuciones marginales diferentes para tramos sucesivos
  - 10.3. Contribuciones marginales diferentes para toda la producción.

#### **4. Bibliografía y accesibilidad**

La bibliografía, dividida en Básica y Complementaria, se compone de libros, producciones académicas para congresos, avances de proyectos de investigación, artículos de divulgación y videos. Este material estará disponible en el aula virtual o en las plataformas de acceso a contenidos con que cuenta la Universidad. a) Básica:

Bottaro, O., Rodríguez Jáuregui, H. y Yardín, A. (2004). *El comportamiento de los costos y la gestión de la empresa*. La Ley.

Demonte, N. (2009). Crítica del costo unitario. *Revista Costos y Gestión*, 18(72), 17-35.

Yardín, A. (2012). *El Análisis Marginal* (3ª ed.). Ed. Buyatti.

Yardín, A. y Demonte, N. (2004). Hacia una teoría heterodoxa del costo. *Revista Costos y Gestión*, 14(54), 557-568.

#### b) Complementaria:

Ambrosini, M., Canale, S., Garcia, L. y Puccio, J. (2001). Elección de la mezcla de productos. Cuando no alcanza el capital. *Revista Costos y Gestión*, 10(39), 185-201.

- Barfield, J., Raiborn, C. y Kinney, M. (2005). *Contabilidad de costos: Tradiciones e innovaciones*. Ed. Thomson.
- Cartier, E. y Yardín, A. (1988). Juicio a Contabilidad de Costos. *Revista Española de Finanzas y Contabilidad*, 18(57), 603-623.
- Demonte, N. (octubre, 2015). Análisis marginal: ¿Un problema de cálculo o de representación de la realidad económica?. En IAPUCO (Ed.), *XXXVIII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos*, San Juan.
- Demonte, N. (2009). Crítica del costo unitario. *Revista Costos y Gestión*, 18(72), 17-35.
- Demonte, N. (2002). El costeo variable y el costeo por absorción en un caso real de toma de decisiones. *Revista Costos y Gestión*, 12(46), 23-46.
- Guerreiro, R. y Yardín, A. (05-07 dezembro, 2007). Hacia una terminología científica en el área de costos. En. Associação Brasileira de Custos, *XIV Congresso Brasileiro de Custos*, Joao Pessoa.
- Horgren, C., Foster, G. y Datar, S. (2007). *Contabilidad de costos: Un enfoque gerencial*. Ed. Pearson Educación.
- Martins, E. y Yardín, A. (1992). Contribución marginal y límites a la capacidad de producción. *Revista Costos y Gestión*, 1(4), 283-295.
- Yardín, A. (octubre, 2002). ¿Prorrateo de costos indirectos fijos o análisis de evitabilidad?. En IAPUCO (Ed.), *Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos*, Buenos Aires.
- Yardín, A. (26-28 noviembre, 2003). Reflexiones sobre la llamada “Absorción de costos fijos”. En Asociación Uruguaya de Costos, *VIII Congreso Internacional de Costos*, Punta del Este.

## **5. Plan de actividades y secuencia de aprendizaje**

La propuesta se ofrece íntegramente en modalidad a distancia, garantizando las estrategias de interacción académica virtual y el acceso a los contenidos a través del aula virtual específicamente desarrollada en la plataforma UNL Virtual.

La actividad curricular se desarrolla en un total de cinco semanas mediante tres propuestas de enseñanza semanales sincrónicas de un promedio de dos horas de duración por cada encuentro y entre dos y cuatro propuestas de enseñanza semanales asincrónicas de un total de 3 hora de duración por semana.

Esta planificación es un marco para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, que se adaptará a las características del grupo de alumnos y a sus saberes previos. Por tal motivo, no constituye un esquema rígido.

## **6. Metodología de enseñanza y de aprendizaje**

Se desarrollan diferentes actividades, tareas y técnicas íntegramente a distancia, las que pueden clasificarse como sincrónicas, asincrónicas o combinadas, según el momento en el que la actividad es presentada por el docente y el momento en que participa el estudiante.

Las actividades sincrónicas permiten la participación activa del estudiante mientras el docente realiza exposiciones, desarrolla casos prácticos y presenta materiales. Tienen la virtud de la espontaneidad en la participación.

Las actividades asincrónicas dan la posibilidad de una participación más reflexiva, en la que el alumno podrá manejar los tiempos.

Dentro de las actividades sincrónicas se incluyen exposiciones, uso del chat, casos de aplicación, clases magistrales, videoconferencias y videos. Se utilizará el trabajo en grupo mediado por la facilidad de las sesiones de grupo de la herramienta de videoconferencia. Como actividades asincrónicas se utilizan: videos, Foros de discusión, Cuestionarios, Encuestas y Presentaciones (con o sin sonido).

Se adopta la metodología de seminario, mediante la combinación de propuestas de enseñanza teóricas con actividades prácticas (análisis conceptual, estudio de casos, planteo de situaciones problemáticas y ejercitaciones prácticas). Se propone la lectura previa a cada propuesta de enseñanza de materiales puestos a disposición a través del aula virtual.

El desarrollo de este módulo contiene exposiciones de los profesores a cargo, que fomentarán la participación de los alumnos en base a sus propias experiencias profesionales y laborales. La práctica se desarrollará mediante la metodología de estudio de casos, previa exposición de los mismos por parte de los alumnos en función a las soluciones propuestas. La asignatura comprende el desarrollo de modelos de análisis específicos que requieren el apoyo de herramientas informáticas, especialmente planillas de cálculo.

Cada propuesta de enseñanza que se concreta en un encuentro sincrónico, se complementa con recursos didácticos audiovisuales que acompañan y enriquecen el encuentro más el acceso a la bibliografía de referencia. Los encuentros sincrónicos tienen una duración



máxima de 2 horas, en atención a la fatiga que genera, en los alumnos y en el docente, el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Durante su desarrollo se graba el encuentro y una vez finalizado se pone a disposición el archivo con la grabación en el aula virtual.

En las propuestas de enseñanza se priorizará la atención creativa del alumno más que una presencia pasiva.

### **7. Mecanismos de seguimiento de los aprendizajes en la unidad curricular**

Los docentes desarrollan su propuesta de enseñanza en ambientes denominados *Aula Virtual*. La enseñanza en el marco del SIED UNL, el Sistema UNL Virtual, implica crear espacios virtuales que propicien la comunicación pedagógica de la comunidad que conforman los docentes y estudiantes de las propuestas formativas de posgrado. En este sentido el Aula Virtual diseñada, para el módulo de la propuesta formativa, es una de las componentes claves del recorrido que se pretende desde la institución para los estudiantes en términos de sus prácticas de estudio a distancia en la universidad. El aula virtual, cuya base tecnológica es la plataforma *Moodle*, es el espacio para la enseñanza y el aprendizaje que requiere del diseño didáctico de los docentes.

El docente cuenta con distintas instancias que le permiten realizar un efectivo seguimiento de los aprendizajes, de manera de poder guiar y conducir el proceso de aprendizaje durante el curso, para que puedan alcanzar los objetivos propuestos en el tiempo asignado, que incluyen:

- La interacción y participación durante los encuentros sincrónicos por videoconferencias.
- Intervenciones y aportes personales en instancias de exposición y debate.
- Respuesta a los planteos, guías de lectura y ejercitaciones, propuestos semanalmente, que permiten dar cuenta de la comprensión y reflexión sobre los contenidos abordados.
- Las consultas de los estudiantes en los Foros, donde el docente actuará como moderador.

### **8. Formas y criterios de evaluación de las actividades y de aprobación de la asignatura**

#### **Evaluación de las actividades**

La evaluación se entiende con un carácter integral y se constituye en una actividad continua del proceso pedagógico, por ello la calificación final del módulo se compone de las distintas instancias.

Todas las propuestas de enseñanza incluidas en el módulo cuentan con un sistema de registro que permite contar con la información de la participación de cada estudiante.

El conjunto de actividades desarrolladas requiere una participación activa y creativa de los estudiantes que permite a los docentes una verdadera valoración del grado de adquisición de los objetivos propuestos en términos generales para el módulo y en términos individuales para cada propuesta de enseñanza.

La presentación de las soluciones elaboradas por el alumno para los ejercicios prácticos, y los casos de aplicación, así como las opiniones vertidas en los intercambios de discusiones teóricas y prácticas, son el medio más importante para demostrar los saberes adquiridos. También le aportan al docente los elementos para evaluar la necesidad de reforzar los conceptos.

### **Aprobación del módulo**

Aún dentro de un esquema de evaluación continua, se propone una instancia evaluativa concreta a los fines de la acreditación. En razón de ello, a efectos de aprobar el curso, el alumno debe:

1. Alcanzar un grado de participación del 75% en las actividades sincrónicas y asincrónicas propuestas por los docentes
2. Aprobar un examen final de carácter teórico-práctico, que se desarrollará utilizando la plataforma virtual de la UNL, medio a través del cual el docente propondrá los temarios de la evaluación y los alumnos entregarán las respuestas.
3. Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente en la UNL.

**ANEXO 25**

FCE-1165725-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” a distancia, Mg. Gerardo Enrique ZÓCOLA, eleva propuesta de programa correspondiente a la asignatura LA TEORÍA GENERAL DEL COSTO, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Especialización,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura LA TEORÍA GENERAL DEL COSTO, de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, modalidad a distancia, que incluye objetivos, temario, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, y que como anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 549/2023

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 549/2023**

**CARRERA DE POSGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL  
PROGRAMA ANALÍTICO**

Denominación de la actividad curricular: **LA TEORÍA GENERAL DEL COSTO**

**1. Objetivos.**

- Estudiar la composición del contexto en cuyo ámbito discurren los hechos económicos que conforman el proceso de producción de bienes y servicios.
- Lograr una acabada interpretación de la real naturaleza de los hechos económicos que influyen en el devengamiento de los costos.
- Discutir sobre el significado de modelos y técnicas aplicables al análisis, detección, determinación y control de los costos.

**2. Contenidos mínimos.**

Conceptos económicos de: producción, costo, valor y precio. El costo en el sistema de información de las organizaciones. Clasificaciones de costos: factores, resultados, vinculaciones. Modelos de costeo. El proceso de acumulación de costos: problemática, criterios de solución.

**3. Contenidos Específicos.**

**Unidad temática I: CONCEPTOS DE ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN.**

- El fenómeno productivo.
- Los sistemas económicos.

- Las unidades de producción.
- Los procesos de producción.
- Concepto económico de valor.
- Concepto económico de precio.

### **Unidad temática II: CONCEPTO ECONÓMICO DE COSTO.**

- El costo como vinculación entre factores y resultados productivos.
- Determinantes del costo. Componente físico y componente de valor.
- Concepto de necesidad. Alternativas.
- Relatividad del concepto de costo.

### **Unidad temática III: EL COSTO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.**

- Diferentes costos para diferentes objetivos.
- Información para la gestión. Información para terceros.
- El sistema de determinación de la renta y los costos. La contabilidad patrimonial.
- El sistema de valoraciones de la empresa y los costos. Información para la gestión y su control.
- Los sistemas de información integrados y los costos.

### **Unidad temática IV: OBSERVACIÓN DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS.**

- Características según su naturaleza
  - Bienes intermedios. Factores materiales consumibles en el primer uso.
  - Bienes finales de capital. Factores materiales de consumo diferido.
  - Trabajo.
  - Servicios intermedios.

- Recursos naturales.
- Capital financiero.
- Otras categorías de factores
  - Divisibilidad
  - Compromiso de adquisición.
  - Transferibilidad en el tiempo y en el espacio.

**Unidad temática V: OBSERVACIÓN DE RESULTADOS PRODUCTIVOS, ACCIONES PRODUCTIVAS Y RELACIONES DE PRODUCTIVIDAD.**

- Categorías de resultados productivos: Resultados productivos finales e intermedios.
- Categorías de acciones productivas: Acciones inmediatas y mediatas.
- Categorías de relaciones de productividad:
  - Marginales y Medias
  - Unívocas y No Unívocas.

**Unidad temática VI: OBSERVACIÓN DE LA VARIABILIDAD DE LOS COSTOS.**

- Comportamiento de los factores ante cambios en la cuantía de los resultados:
  - Costos variables
  - Costos fijos
- Variabilidad de los costos en el largo plazo y en el corto plazo.
- Características que definen el comportamiento de los factores.

**Unidad temática VII: OBSERVACIÓN DE LOS MODELOS DE COSTEO.**

- Modelización. Diferencias entre modelo y técnica de costeo.

- Consideraciones sobre el concepto de “necesidad”. Modelos puros.
- La necesidad desde lo cuantitativo:
  - El modelo de costeo normalizado.
  - El modelo de costeo resultante.
- La necesidad desde lo cualitativo:
  - El modelo de costeo completo.
  - El modelo de costeo variable.
- Combinaciones de los modelos puros.

### **Unidad temática VIII: OBSERVACIÓN DE LA DIRECCIONALIDAD DE LOS COSTOS.**

- Modalidades de vinculación de los factores con los resultados:
  - Costos directos
  - Costos indirectos.
- Impacto de la tipología de los procesos en la direccionalidad de los costos.
  - Procesos de producción “simples”
  - Procesos de producción “múltiples alternativos”
  - Procesos de producción “múltiples conexos”
- Alternativas en el tratamiento de los factores. Las “cuotas” de costos.

### **Unidad temática IX: OBSERVACIÓN DE LA ACUMULACIÓN DE COSTOS**

- Impacto de la tipología de los procesos en la acumulación de los costos - Costeo específico.
  - Costeo global periódico.
- Mapeos de procesos y “fases” de acumulación.

- Fase de vinculación factores/acciones. Características.
- Fase de vinculación acciones mediatas/acciones inmediatas. Características.
- Fase de vinculación acciones/resultados productivos.

#### **4. Bibliografía y accesibilidad**

La bibliografía, dividida en Básica y Complementaria, se compone de libros, producciones académicas para congresos, avances de proyectos de investigación, artículos de divulgación y videos. Este material estará disponible en el aula virtual o en las plataformas de acceso a contenidos con que cuenta la Universidad.

##### *a) Básica:*

Cartier, E. (2017). *Apuntes para una teoría del costo*. La Ley.

##### *b) Complementaria:*

Frisch, R. (1963). ¿Qué es la producción?. En *Leyes técnicas y económicas de la producción*. Ed. Sagitario.

Frisch, R. (1963). Factores de producción. En *Leyes técnicas y económicas de la producción*. Ed. Sagitario.

Frisch, R. (1963). La técnica de la producción: Técnica constante y cambios de técnica. En *Leyes técnicas y económicas de la producción*. Ed. Sagitario.

Frisch, R. (1963). De los diferentes tipos de teoría de la producción. En *Leyes técnicas y económicas de la producción*. Ed. Sagitario.

García García, M. (1984). El sistema productivo. En *Economía de la producción y contabilidad de costes*. Ed. Instituto de Planificación Contable.



- García García, M. (1984). El control del sistema productivo. En *Economía de la producción y contabilidad de costes*. Ed. Instituto de Planificación Contable.
- García García, M. (1984). La operación de producción, enfoque técnico (I). En *Economía de la producción y contabilidad de costes*. Ed. Instituto de Planificación Contable.
- García García, M. (1984). La operación de producción, enfoque técnico (II). En *Economía de la producción y contabilidad de costes*. Ed. Instituto de Planificación Contable.
- Osorio, O. (1986). La contabilidad y la gestión en las unidades económicas. En *La capacidad de producción y los costos*. Macchi.
- Osorio, O. (1986). El proceso productivo y los factores de la producción. En *La capacidad de producción y los costos*. Macchi.
- Osorio, O. (1986). Los costos y su vinculación con la capacidad y su uso. En *La capacidad de producción y los costos*. Macchi.
- García, L. (2005). *El concepto de costo desde la teoría general: Análisis de los principios fundamentales sobre los que se sustenta su construcción* [Manuscrito no publicado]. Universidad Nacional del Litoral.

## **5. Plan de Actividades con la secuencia de aprendizaje**

La propuesta se ofrece íntegramente en modalidad a distancia, garantizando las estrategias de interacción académica virtual y el acceso a los contenidos a través del aula virtual específicamente desarrollada en la plataforma UNL Virtual.

La propuesta de enseñanza y actividades se propondrá mediante instancias sincrónicas y asincrónicas.

La actividad curricular se desarrolla fundamentalmente de manera asincrónica con una propuestas de enseñanza semanales sincrónicas de un promedio de una o dos horas de duración por cada encuentro.

## **6. Especificación de la metodología de enseñanza y de aprendizaje**

La asignatura brinda contenidos teóricos y conceptuales sustantivos para la formación profesional del especialista como base para el desarrollo de contenidos prácticos en módulos posteriores.

Se utiliza como soporte el entorno virtual UNL y la videoconferencia aprovechando la utilidad de sesiones de grupo.

El acceso se puede gestionar desde una computadora o mediante una aplicación en el celular. De este modo, el espacio virtual se utilizará para el seguimiento de las propuestas de enseñanza, compartir material bibliográfico y actividades prácticas de uso normal de la asignatura, también para intercambiar documentos, noticias periodísticas, páginas web, audios y videos complementarios para interpretar contenidos específicos, se empleará para la realización y corrección de actividades didácticas y evaluación, y se utilizará como vía de comunicación con grupos, sub-grupos y estudiantes individuales.

Se adopta la metodología de seminario, mediante la combinación de propuestas de enseñanza teóricas con actividades prácticas (análisis conceptual, estudio de casos, planteo de situaciones problemáticas y ejercitaciones prácticas). También se aplica la metodología de taller de aprendizaje por problemas.

Cada propuesta de enseñanza que se concreta en un encuentro sincrónico, se complementa con recursos didácticos audiovisuales que acompañan y enriquecen el encuentro más el acceso a la bibliografía de referencia. Los encuentros sincrónicos tienen una duración máxima estimada de 2 horas. Durante su desarrollo se graba el encuentro y una vez finalizado se pone a disposición el archivo con la grabación en el aula virtual.

Formando parte de las actividades asincrónicas, se propone la lectura previa a cada propuesta de enseñanza de materiales puestos a disposición a través del aula virtual.

Tanto las actividades sincrónicas como las asincrónicas, poseen contenido teórico-práctico, con presentaciones, resolución de situaciones problemáticas, estudio de casos, exposiciones tanto individuales como grupales. En todas las instancias sincrónicas los alumnos deberán participar activamente en su desarrollo de manera tal que siempre el espacio de encuentro sea un centro de desarrollo de ideas, debates y estudio racional de cada temática.

Se realizarán trabajos prácticos grupales que serán expuestos por los alumnos, tendiendo a favorecer el desarrollo de competencias como la transmisión oral y la capacidad argumental.

La estructuración general de cada propuesta de enseñanza de TGC posee una etapa de introducción donde se recuperan saberes anteriores y se anticipan los novedosos, un segundo momento, de mayor extensión temporal, de explicación, comprensión y apropiación de contenidos (desarrollo) y de reflexión, debate y observaciones críticas de los mismos (análisis). Aquí los docentes realizan una exposición oral con la utilización de material audiovisual (videos, presentaciones, planillas de cálculo, etc.). Se procura despertar el interés crítico de los alumnos promoviendo la participación y discusión. El tercer momento, es de aplicación racionalizada, en el marco de cierto contexto, que incentiven habilidades y actitudes para el desempeño profesional y la correspondiente

devolución, conclusión o síntesis por parte de los docentes. Esta última etapa, implica la realización de actividades didácticas que integre los saberes teóricos con problemáticas o necesidades específicas de las organizaciones a través de grupos de trabajos y de acuerdo al material bibliográfico propuesto. Aquí, se realiza la puesta en común, resolución de consultas y se hace énfasis en los contenidos centrales abordados.

Los recursos didácticos propuestos en cada propuesta dependen de los contenidos y objetivos específicos de las unidades del programa. Los trabajos serán grupales o individuales, y de extensión temporal variable, sincrónicos o asincrónicos, dependiendo si se proponen motivar e introducir una temática, interpretar teorías, fijar conceptos, aplicar técnicas de gestión de costos o diseñar e implementar sistemas de gestión de costos en contextos organizacionales. Si bien las actividades didácticas son evaluadas, su propósito específico es de aprendizaje y no de acreditación. Éstas pueden agruparse en:

- Situaciones problemáticas: actividades que, poseen marcos procedimentales y se articulan en contextos organizacionales concretos, pueden implicar la integración de varios procedimientos técnicos y reconocer diferentes resoluciones según su fundamentación. Por ejemplo: de acuerdo una organización concreta, sus características internas, el sector competitivo en el que opera y la definición de proceso productivo se solicita el diseño de una matriz de costos. Aquí, no sólo se evalúa el cumplimiento procedimental, sino la argumentación de la elección como simulación de la actividad profesional.
- Estudios de caso: los casos se entienden como un recorte de una situación organizacional particular según cierta perspectiva teórico-práctica de análisis, éstos son de contenido real y adaptados a los objetivos didácticos. En este sentido, se diferencia de las actividades anteriores por la especificidad de la problemática organizacional abordada, la profundización de sus características y su contextualización. Por ende, implican una mayor sistematización de información, integración transversal de contenidos y

establecimientos de resoluciones complejas. El caso busca aproximar a los estudiantes a la realidad organizacional y profesional desde una perspectiva sistémica y de dinámica compleja, procura entrenarlos en la resolución de problemas de gestión y motivarlos a diseñar y comunicar propuesta en situaciones reales.

Se procura que las actividades didácticas se vinculen de forma directa con las necesidades y problemáticas que surgen de la experiencia profesional de los alumnos y, se logre sinergia en su resolución, desde los diversos trayectos académicos y de formación que poseen.

Como parte de la evaluación para la acreditación, se solicita la presentación de un trabajo en grupos (no más de 3 estudiantes por grupo), el grupo de alumnos con la orientación de los docentes seleccionará el caso de una organización tomada o adaptada de la realidad para el desarrollo y aplicación de un sistema de gestión de costos (especificación del proceso productivo, matriz de costos y sistemas de acumulación) que integre y adapte los contenidos de la asignatura con implementaciones en la realidad. Mediante el desarrollo de este trabajo, al avanzar en los distintos puntos del programa, se van haciendo las vinculaciones concretas a sus casos específicos, lo que no sólo actúa como facilitador de la evaluación, sino también enriquece al grupo por la transmisión de experiencias de distintas organizaciones y sectores.

El desarrollo del trabajo en grupo permite trabajar las habilidades o destrezas en los términos explicados en los fundamentos generales de la carrera.

El caso real será aportado por uno de los estudiantes de cada grupo, mientras que el docente propone modelos de guías de observación que son adaptadas por los alumnos y que son sometidas al intercambio entre todos los integrantes del grupo (en su caso) y a las sugerencias del docente.

Si los alumnos no disponen de un caso, el docente aporta los antecedentes, asegurando la participación del alumno independientemente del lugar de su residencia.

En las guías de observación se define qué se desea mirar, por qué hacerlo, cuáles son los sentidos y significados que se otorgan a cada actividad que se va a observar. También se establecen en la guía los tiempos estimados que requiere el cumplimiento de los objetivos. Se explicitan en las guías las interacciones que se espera realizar con el personal, su orientación, significado y sentido. Se define con qué personas de la organización y de qué manera se realizarían los encuentros, se explicita porqué se establece la interacción con estas personas en el contexto organizativo de esa institución y no con otras.

Una motivación importante en el desarrollo del trabajo en grupo significa la posible conexión con el trabajo final integrador de la carrera. De tal manera, el módulo inicial se puede vincular, en la medida que el estudiante lo desee, con la última instancia del plan de estudios.

## **7. Mecanismos de seguimiento de los aprendizajes en la unidad curricular**

Los docentes desarrollan su propuesta de enseñanza en ambientes que se denominan Aula Virtual. La enseñanza en el marco del SIED UNL, el Sistema UNLVirtual, implica crear espacios virtuales que propicien la comunicación pedagógica de la comunidad que conforman los docentes y estudiantes de las propuestas formativas de posgrado. En este sentido el Aula Virtual diseñada, para el módulo de la propuesta formativa, es una de las componentes claves del recorrido que se pretende desde la institución para los estudiantes en términos de sus prácticas de estudio a distancia en la universidad. El aula virtual, cuya base tecnológica es la plataforma e-learning Moodle, es el espacio para la enseñanza y el aprendizaje que requiere del diseño didáctico de los docentes.

El docente cuenta con distintas instancias que le permiten realizar un efectivo seguimiento de los aprendizajes, de manera de poder guiar y conducir el proceso de aprendizaje durante el curso, para que puedan alcanzar los objetivos propuestos en las 5 semanas, incluye:

- La interacción y participación durante los encuentros sincrónicos por videoconferencias, intervenciones y aportes en instancias de exposición y debate.
- La respuesta a los planteos, guías de lectura y ejercitaciones, propuestos semanalmente, que dan cuenta de la comprensión y reflexión sobre los contenidos abordados.
- Las intervenciones y consultas de los estudiantes en los Foros creados, donde el docente podrá responder o moderar.
- El intercambio activo producido en el marco del trabajo en grupo.

## **8. Formas y criterios de evaluación de las actividades y de aprobación de la asignatura**

### **Evaluación de las actividades**

En el proceso de evaluación se procura integrar los objetivos de la asignatura, los contenidos del programa analítico y las actividades didácticas utilizadas como metodología del aprendizaje, reconociendo al proceso de evaluación no meramente como una instancia de certificación. En este marco, las evaluaciones, adoptan una doble perspectiva: refieren a las evaluaciones de las actividades didácticas que tiene por objeto afianzar contenidos teórico-prácticos constituidas como evaluaciones de monitoreo y seguimiento y, como segunda perspectiva, corresponde la definición de los criterios formales de acreditación de la asignatura.

La evaluación de los aprendizajes se realiza considerando la participación en los encuentros sincrónicos a través de videoconferencia y participación en foros de consulta y debate, además de la entrega y aprobación de las actividades didácticas mediante el entorno virtual de la UNL.

Todas las propuestas de enseñanza incluidas en el módulo cuentan con un sistema de registro que permite contar con la información de la participación de cada estudiante. La presentación del trabajo en grupo, las soluciones elaboradas por el alumno para los ejercicios prácticos, y los casos de aplicación, así como las opiniones vertidas en los intercambios de discusiones teóricas y prácticas, son el medio más importante para demostrar los saberes adquiridos.

La presentación del trabajo en grupo debe contener la explicación de lo observado y de las interacciones realizadas. Los fundamentos de por qué y para qué se realizaron. Una demostración de los saberes adquiridos. Se incluye la presentación de un trabajo escrito y una presentación oral como parte de los encuentros a través de las videoconferencias. En las presentaciones orales por grupos, participan además de los docentes el resto de los estudiantes del curso.

La evaluación del trabajo en grupo por parte del docente se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso: desde la preparación de las guías de observación hasta la presentación de los trabajos escritos y las presentaciones orales. En la defensa oral se pone de manifiesto y se evalúa el aporte individual de cada estudiante.

### **Aprobación del módulo**

Para aprobar el curso, el alumno debe:

1. Alcanzar un grado de participación del 75% en las actividades sincrónicas y asincrónicas propuestas por los docentes.
2. Presentar un trabajo práctico en grupo escrito y con una defensa oral.



3. Aprobar un examen final de carácter teórico-práctico, el que se desarrollará en forma sincrónica utilizando el Ambiente virtual UNL. Este será el medio a través del cual el docente propondrá los temarios de la evaluación y los alumnos entregarán las respuestas. Mientras dura el examen, el estudiante debe mantenerse conectado a una sesión de videoconferencia con cámara y micrófono encendidos.

Los alumnos serán calificados de acuerdo a la escala vigente de la UNL.

## ANEXO 26

FCE-1165722-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” a distancia, Mg. Gerardo Enrique ZÓCOLA, eleva propuesta de designación de docentes para el dictado de la asignatura ANÁLISIS MARGINAL, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por designados para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ANÁLISIS MARGINAL, durante el primer cuatrimestre del 2023, de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” a distancia, a los docentes que a continuación se detallan:

**Docente Coordinador:**

- Mg. *Norberto Gabriel DEMONTE*, DNI 14.397.063

**Docentes:**

- Esp. *Hernán Pablo ZOFF*, DNI 22.828.719
- Mg. *Diego Gustavo SORIANO* DNI: 28.764.610

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 550/2023

## ANEXO 27

FCE-1165721-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” a distancia, Mg. Gerardo Enrique ZÓCOLA, eleva propuesta de designación de docentes para el dictado de la asignatura LA TEORÍA GENERAL DEL COSTO, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por designados para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura LA TEORÍA GENERAL DEL COSTO, durante el primer cuatrimestre del 2023, de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” a distancia, a los docentes que a continuación se detallan:

- Esp. **Marcelo Gustavo PODMOGUILNYE**, DNI 16.078.761
- CPN **Diego Oscar DI RENZO**, DNI 12.152.281
- Mg. **Walter Ariel LUGO**, DNI 28.931.608

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 551/2023

## ANEXO 28

FCE-1164727-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO la Resolución de la Decana N° 208/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designó el Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, *Agostina Ana INGARAMO*, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Ratificar la Resolución de la Decana N° 208/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 552/2023

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 552/2023

Expte. FCE-1164727-23

SANTA FE, 11 de julio de 2023

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, Agostina Ana INGARAMO, correspondiente al tema: “*Conclusión de la Quiebra. Búsqueda de Soluciones no Liquidativas para Determinados Sujetos Concursables*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
*Ad Referéndum* del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, *Agostina Ana INGARAMO* (D.N.I. N° 36.765.693), para el tema: “*Conclusión de la Quiebra. Búsqueda de Soluciones no Liquidativas para Determinados Sujetos Concursables*”, a los siguientes:

- <i>Dr. Mariano Ricardo PRONO</i>	D.N.I. N° 20.167.149
- <i>Dra. María Cristina Teresa DE CÉSARIS</i>	D.N.I. N° 5.811.900
- <i>Esp. Georgina Paola BENZO</i>	D.N.I. N° 32.176.286

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 208/23

## ANEXO 29

FCE-1164730-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO la Resolución de la Decana N° 209/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designó el Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, *Andrea Veronica NICOLAU*, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Ratificar la Resolución de la Decana N° 209/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 553/2023

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 553/2023

Expte. FCE-1164730-23

SANTA FE, 11 de julio de 2023

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, Andrea Veronica NICOLAU, correspondiente al tema: “*Hacia una legislación concursal que contemple la realidad del consumidor sobreendeudado*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
*Ad Referéndum* del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, *Andrea Veronica NICOLAU* (D.N.I. N° 26.591.255), para el tema: “*Hacia una legislación concursal que contemple la realidad del consumidor sobreendeudado*”, a los siguientes:

- |  |                      |
|--|----------------------|
| - <i>Esp. Lucila Inés PRONO</i>                | D.N.I. N° 24.943.584 |
| - <i>Dra. María Cristina Teresa DE CÉSARIS</i> | D.N.I. N° 5.811.900  |
| - <i>Dr. Mariano Ricardo PRONO</i>             | D.N.I. N° 20.167.149 |

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 209/23

**ANEXO 30**

FCE-1164731-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO la Resolución de la Decana N° 210/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designó el Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, *Florencia Araceli RODRIGUEZ*, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Ratificar la Resolución de la Decana N° 210/23, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 554/2023



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 554/2023**

Expte. FCE-1164731-23

SANTA FE, 11 de julio de 2023

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, Florencia Araceli RODRIGUEZ, correspondiente al tema: “*Dirección y gestión de los trabajadores en la continuación de la explotación empresarial en la quiebra*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
*Ad Referéndum* del Consejo Directivo  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, **Florencia Araceli RODRIGUEZ** (D.N.I. N° 37.283.485), para el tema: “*Dirección y gestión de los trabajadores en la continuación de la explotación empresarial en la quiebra*”, a los siguientes:

- |  |                      |
|--|----------------------|
| - <b>Dr. Mariano Ricardo PRONO</b>             | D.N.I. N° 20.167.149 |
| - <b>Esp. Georgina Paola BENZO</b>             | D.N.I. N° 32.176.286 |
| - <b>Dra. María Cristina Teresa DE CÉSARIS</b> | D.N.I. N° 5.811.900  |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 210/23

## ANEXO 31

FCE-1164732-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, Esp. **Lucila Inés PRONO**, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna **Verónica Paola NOBILE**, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna **Verónica Paola NOBILE** (DNI: 26.694.329) para el tema "**Propuesta de Acuerdo y la denominada Tercera Vía: El silencio en la legislación**" de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, a los siguientes:

- Dr. Mariano Ricardo PRONO (D.N.I. N° 20.167.149)
- Esp. Georgina Paola BENZO (DNI N° 32.176.286)
- Dra. María Cristina Teresa DE CÉSARIS (D.N.I. N° 5.811.900)

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 555/2023

## ANEXO 32

FCE-1168701-23  
SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación, CPN Flavia SANCHEZ, propone la designación de docentes para la asignatura "ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ", y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura "ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA", de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los docentes que a continuación se detallan:

**Responsable de la asignatura:**

- Dr. CPN *Sergio Miguel HAUQUE* - DNI 17.222.074

**Docente**

- Especialista en Tributación CPN *Santiago Miguel HAUQUE* - DNI 37.571.245

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 633/2023

## ANEXO 33

FCE-1168705-23  
SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación, CPN Flavia SANCHEZ, propone la designación de docentes para la asignatura "IMPOSICIÓN SOBRE LOS CONSUMOS", y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura "IMPOSICIÓN SOBRE LOS CONSUMOS", de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los docentes que a continuación se detallan:

**Responsable de la asignatura:**

- Cont. **Julio César YÓDICE**- LE 6.254.944

**Docentes**

- Esp. CPN **Oswaldo BALÁN**- DNI 10.201.913
- Esp. CPN **Julio César YÓDICE** - DNI 20.806.356
- Esp. CPN **Cristina MANSILLA** - DNI 16.200.110
- Esp. CPN **Flavia María José SÁNCHEZ**- DNI 24.275.546

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 634/2023

## **ANEXO 34**

FCE-1165864-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Dra. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva el reconocimiento del “Programa de Competitividad Global para Pymes (PCG- Pymes FCE)”, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho programa fue aprobado mediante Resolución C.D. N°321/23,

QUE la propuesta intenta favorecer la investigación aplicada referida a las formas de mejoramiento de la competitividad de las empresas medianas y pequeñas en su desempeño en el marco internacional,

QUE asimismo, busca mejorar la experiencia intercultural de los alumnos y la capacidad de trabajar en un contexto global,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Reconocer el Programa de Competitividad Global para Pymes, aprobado mediante Resolución C.D. N° 321/23, como asignatura optativa para el módulo básico y para el módulo de intensificación de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 558/2023

**ANEXO 35**

FCE-1165863-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Dra. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de docentes para la asignatura MARKETING, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. -.- Designar a la **Mg. Marcela Andrea MARTÍN** (D.N.I. N° 17.722.328) y al **Dr. Enrique Carlos BIANCHI** (D.N.I. N° 22.033.775) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura MARKETING, edición 2023, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 556/2023

**ANEXO 36**

FCE-1165757-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Dra. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación docente para la asignatura FINANZAS DE EMPRESAS, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura FINANZAS DE EMPRESAS, edición 2023, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas, al docente que a continuación se detalla:

➤ Dr. **Julio Marcelo SORIA** DNI 12.606.293

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 557/2023

**ANEXO 37**

FCE-1165756-23  
SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Dra. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de un docente para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar al **Mg. Luis Enrique CAMUSSI** (DNI N° 13.538.505) como profesor de la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES, para la edición 2023, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTICULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 559/2023



## ANEXO 38

FCE-1165755-23  
SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Dra. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, propone la designación de docentes a cargo del TALLER DE CRÉDITOS ACADÉMICOS, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como docentes a cargo del TALLER DE CRÉDITOS ACADÉMICOS, edición 2023, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas, a los siguientes responsables:

- Mg. *María Fernanda Andrés* (DNI 18.144.836)
- CPN *Favio Ezio Emiliani* (DNI 27.511.672)
- Dra. *Eliana Marcia Martins Fittipaldi Torga* (DNI 16.967.324)

ARTICULO 2º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 560/2023

## ANEXO 39

FCE-1165754-23  
SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado FCE-UNL, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para el TALLER PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO FINAL, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas, y

CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar a la Dra. **María Rosa SÁNCHEZ ROSSI** (DNI 16.645.836), al Dr. **Oscar Daniel QUIROGA** (DNI 18.230.196), a la Mg. **Verónica Paula ECHAVARRÍA** (DNI 28.446.451) y a la Mg. **María Florencia MODESTO** (DNI 28.939.837), como Profesores para que tomen a su cargo el dictado del el TALLER PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO FINAL, durante el año 2023, de la Maestría en Administración de Empresas.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 561/2023

## ANEXO 40

FCE-1165753-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado FCE-UNL, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis del alumno **Gonzalo MOLEON MARENGO**, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno **Gonzalo MOLEON MARENGO** (DNI: 28.148.255), para el tema: *“Importancia de la planificación estratégica de marketing para un negocio de indumentaria femenina de la ciudad de Santa Fe”*, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con Mención en Finanzas de Empresas, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Dra. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI (DNI: 16.645.103)
- Dr. Oscar Daniel QUIROGA (DNI: 18.230.196)
- Dr. Julio Marcelo SORIA (DNI: 12.606.293)

Miembros Suplentes:

- Dr. Enrique BIANCHI (DNI: 22033775)
- Mg. Mariela MAINA (DNI: 25.459.561)

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 562/2023

## ANEXO 41

FCE-1167341-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado FCE-UNL, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis de la alumna Marina Celeste SOLA, y

### CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna *Marina Celeste SOLA* (DNI 36.265.253), para el tema: “*Análisis preliminar del mercado para un complejo habitacional de lujo para adultos mayores en las cercanías de Santa Fe*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con Mención en Finanzas de Empresas, a los siguientes:

#### Miembros Titulares:

- Dra. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI (DNI: 16.645.103)
- Dr. Oscar Daniel QUIROGA (DNI: 18.230.196)
- Dr. Julio Marcelo SORIA (DNI: 12.606.293)

#### Miembros Suplentes:

- Dr. Enrique BIANCHI (DNI: 22.033.775)
- Mg. Mariela MAINA (DNI: 25.459.561)

ARTICULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 544/2023

**ANEXO 42**

FCE-1165870-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, Dr. Juan Pablo DEL BARCO, eleva propuesta del programa correspondiente a la asignatura “FINANZAS E INVERSIÓN SOSTENIBLE” de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura “FINANZAS E INVERSIÓN SOSTENIBLE”, que incluye contenidos, bibliografía, régimen de promoción y evaluación, correspondiente a la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, y que como anexo forma parte del presente.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 563/2023

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 563/2023

### PROGRAMA ANALÍTICO

a. **Denominación de la actividad curricular: Finanzas e Inversión Sostenible**

b. **Carga horaria** (teórica/ práctica/ teórico-práctica; presencial/a distancia):

Duración total a distancia: 30 horas (2 Unidades de Créditos Académicos)

Carga horaria teórica: 10 h

Carga horaria práctica: 20 h.

c. **Objetivos:**

- ★ Conocer e interpretar los conceptos vinculados a las finanzas e inversión sostenible.
- ★ Comprender y valorar la importancia de los índices de inversión en los actuales mercados de capitales.
- ★ Analizar las motivaciones de los inversores sostenibles.

d. **Contenidos:**

#### **Generales**

Finanzas sostenibles. La responsabilidad social organizacional y los mercados de capitales. Índices de inversión: inversión socialmente responsable. Evolución e importancia actual.

#### **Contenidos y vinculación con los objetivos de la Carrera:**

Tal como se menciona uno de los objetivos de la carrera, es la formación de profesionales que a la hora de tomar decisiones tengan en cuenta sólo criterios económicos sino también éticos, sociales y ambientales.

En sintonía con este objetivo esta asignatura presenta un nuevo paradigma en el mundo de las finanzas y las inversiones, que permite el desarrollo sostenible. Se desarrollarán conceptos que permitan conocer e interpretar las finanzas sostenibles y el impacto de las mismas en los mercados de

capitales, el rol que cumplen los cada vez más implementados índices de inversión sostenibles y por último se buscará analizar las motivaciones de los nuevos inversores caracterizados como sostenibles.

## **Contenidos Específicos**

### **Módulo 1: Desafíos sociambientales y soluciones empresariales y emprendedoras.**

- Desafíos estructurales del mundo
- Paradigmas de las Nuevas Economías - Sus innovaciones y sus oportunidades profesionales
- Empresas y Emprendimientos sustentables (startups)
- Criterios ASG/ESG, doble materialidad, medición y reporte de impactos
- Bancabilidad de los Proyectos: Fases de financiación de las empresas

### **Módulo 2: Inversión de impacto**

- Que es la Inversión de Impacto. Características de la financiación sostenible.  
inversión de impacto, finanzas socialmente responsables.
- Ecosistema de Impacto: Sector financiero de impacto y sus actores.
- La sostenibilidad financiera en Argentina y la región. Inversiones públicas y privadas sostenibles

### **Módulo 3: Fuentes de financiamiento de proyectos con impacto**

Canales de la inversión de impacto:

- Bonos verdes, sociales, sustentables y Otros Bonos etiquetados
- Mercado verde de cheques
- Fondos de inversión de impacto
- Banca Con Valores - Bancos Tradicionales

### **Módulo 4: Reportes de sostenibilidad para el mercado de capitales, beneficios y desafíos**

- Empresa, representación, modelización y distorsiones.

- Panorama de los modelos de reportes de sostenibilidad. Hacia dónde van los reportes de sostenibilidad. Comparaciones internacionales. Tensiones entre perspectivas de accionistas y de stakeholders.
- Introducción al Valor Agregado. Por qué el Estado de Valor Agregado (EVA, EVGyD) es un elemento central de la rendición de cuentas de sostenibilidad.

#### **e. Bibliografía y accesibilidad:**

En términos de accesibilidad, todo el material obligatorio a brindar al estudiante estará disponible en el aula virtual o en las plataformas de acceso a contenidos que tiene la Universidad.

- Argandoña, A. (2009). ¿Puede la responsabilidad social corporativa ayudar a entender la crisis financiera?. *Documento de investigación IESE Business School* (790).
- Argandoña, A. y Sarsa, D. (2000). Los fondos éticos y la promoción de la ética inversora. *Documento de investigación IESE Business School* (421).
- Fernández Izquierdo, M. Á., Muñoz Torres, M. J., Escrig Olmedo, E., Rivera Lirio, J. M. y Ferrero Ferrero, I. (2018). Las agencias de calificación de la sostenibilidad, impulsoras de la inversión socialmente responsable. *Boletín de Estudios Económicos*, 73(224), 367- 385.
- Moneva Abadía, J. M. y Royo Abenia, J. M. (2003). La inversión socialmente responsable: especial referencia a los fondos de inversión éticos. *Revista interdisciplinar de gestión ambiental*, 5(53), 25-36.
- Perera A., L. y Zicari, A. (2009). El cuarto estado contable: hacia una mayor transparencias corporativa. *Harvard Business Review*, 87(11), 44-54.
- Zicari, A. (2021). Sostenibilidad: Clarificaciones para esta década de la acción. *Boletín de Estudios Económicos*, 76(232), 27-36.
- Zicari, A. (2022). Qué podemos y qué no podemos esperar de la contabilidad social. *Revista de Contabilidad y Dirección*, (33).



**f. Plan de actividades que defina una secuencia de aprendizaje**

La propuesta se ofrece íntegramente en modalidad a distancia, garantizando las estrategias de interacción académica virtual y el acceso a los contenidos a través del aula virtual específicamente desarrollada en la plataforma UNL Virtual.

La propuesta de enseñanza y actividades se propondrá mediante instancias sincrónicas y asincrónicas.

La actividad curricular se desarrolla en un total de tres semanas de igual estructura, en la que se contempla tres encuentros sincrónico de 90 minutos de duración y tres propuestas de enseñanza semanales asincrónicas.

Las actividades prácticas de la asignatura, realizadas de forma individual y/o grupal por los alumnos, se basan en los puntos siguientes:

- ★ *Analizar el mercado financiero sostenible desde el punto de vista de las empresas y de los inversores.*
- ★ *Desarrollar conceptos que permitan medir la sostenibilidad a través de herramientas financieras e informes.*

Por otro lado, estos ejercicios, así como la propia impartición de la asignatura en su conjunto, se definen por los siguientes factores:

- ★ *Trabajo con casos prácticos de diferentes organizaciones (puesta en común).*
- ★ *Actividades participativas e interactivas con los estudiantes, como debates, foros, etc.*

La idea que subyace es que las actividades prácticas tengan un elevado grado de aplicabilidad, por lo que se seleccionarán organizaciones reales del entorno de los estudiantes, cuyo contexto, entorno y características puedan ser conocidas, de forma que los alumnos relacionen directamente los conceptos con la realidad organizacional, por un lado, y que los conocimientos adquiridos puedan replicarse, fácilmente, a futuros proyectos de su vida profesional.

Así mismo, al objeto de maximizar el aprendizaje y la compartición del conocimiento, las actividades se realizarán en forma de interacción profesor-alumno, potenciando la participación y el uso de metodologías innovadoras como la clase invertida o el análisis de caso.

**Cronograma de actividades previstas:**

Semana N°	Actividad prevista	Duración de la actividad		Tipo de actividad	Interacción prevista
		Teoría	Práctica		
1	<p><b>Módulo 1: Desafíos socioambientales y soluciones empresariales y emprendedoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desafíos estructurales del mundo</li> <li>• Paradigmas de las Nuevas Economías - Sus innovaciones y sus oportunidades profesionales</li> <li>• Empresas y Emprendimientos sustentables (startups)</li> <li>• Criterios ASG/ESG, doble materialidad, medición y reporte de impactos</li> <li>• Bancabilidad de los Proyectos: Fases de financiación de las empresas</li> </ul> <p><u>Práctica:</u> Trabajo de indagación individual del maestrando que permita interpretar el concepto de nuevas economías. - Puesta en común del trabajo previo. Propuesta de foro de debate individual.</p> <p><u>Recursos:</u></p>	2h	4h	Obligatoria	Docente-Maestrandos

	<p>Recurso sincrónico: Videoconferencia a través del sistema institucional. - Recursos asincrónicos en Aula virtual: Videos y audios de referencia / Bibliografía de referencia. Foros de debate/consultas.</p>				
1 y 2	<p><b>Módulo 2: Inversión de impacto.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que es la Inversión de Impacto. Características de la financiación sostenible. inversión de impacto, finanzas socialmente responsables.</li> <li>• Ecosistema de Impacto: Sector financiero de impacto y sus actores.</li> <li>• La sostenibilidad financiera en Argentina y la región. Inversiones públicas y privadas sostenibles <u>Práctica:</u></li> </ul>	2h	5h	Obligato ria	docente- maestrandos

	<p>Trabajo de indagación individual del maestrando que permita conocer y reconocer la inversión de impacto, el ecosistema de impacto y la sostenibilidad financiera en Arg. y la región.</p> <p>Puesta en común del trabajo previo. - Propuesta de foro debate sobre el concepto de ecosistema de impacto</p> <p><u>Recursos:</u></p> <p>Recurso sincrónico: Videoconferencia a través del sistema institucional. - Recursos asincrónicos en Aula virtual: Videos y audios de referencia / Bibliografía de referencia. Foros de debate/consultas.</p>				
2 y 3	<b>Módulo 3: Fuentes de financiación de proyectos con impacto</b>			Obligato ria	docente- maestrandos

<p>Canales de la inversión de impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bonos verdes, sociales, sustentables y Otros Bonos etiquetados</li> <li>• Mercado verde de cheques</li> <li>• Fondos de inversión de impacto</li> <li>• Banca Con Valores - Bancos Tradicionales</li> </ul> <p><u>Práctica:</u></p> <p>Trabajo de indagación grupal del maestrando que permita comprender los diversos canales de la inversión de impacto.</p> <p>Puesta en común del trabajo previo. - Propuesta de trabajo grupal de análisis de un caso de inversión de impacto.</p> <p><u>Recursos:</u></p> <p>Recurso sincrónico: Videoconferencia a través del sistema institucional. - Recursos asincrónicos en Aula virtual: Videos y audios de referencia / Bibliografía de referencia. Foros de debate/consultas. Cuestionarios autoevaluación.</p>	2h	5 h		
---	----	-----	--	--

3	<p><b>Módulo 4: Reportes de sostenibilidad para el mercado de capitales, beneficios y desafíos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa, representación, modelización y distorsiones.</li> <li>• Panorama de los modelos de reportes de sostenibilidad. Hacia dónde van los reportes de sostenibilidad. Comparaciones internacionales. Tensiones entre perspectivas de accionistas y de stakeholders.</li> <li>• Introducción al Valor Agregado. Por qué el Estado de Valor Agregado (EVA, EVGyD) es un elemento central de la rendición de cuentas de sostenibilidad.</li> </ul> <p><u>Práctica:</u></p> <p>Trabajo de indagación grupal del maestrando que permita comprender los reportes de sostenibilidad para el mercado de capitales.</p> <p>Puesta en común del trabajo previo. - Propuesta de trabajo grupal de análisis de un caso reportes de sostenibilidad.</p> <p><u>Recursos:</u></p> <p>Recurso sincrónico: Videoconferencia a través del sistema institucional. - Recursos asincrónicos en Aula virtual: Videos y audios de referencia /</p>	4h	6 h	Obligato- ria	docente- mastrandos
---	---	----	-----	------------------	------------------------

	Bibliografía de referencia. Foros de debate/consultas. Cuestionarios autoevaluación.				
--	--	--	--	--	--

**g. Especificación de la metodología de enseñanza y de aprendizaje:**

La metodología adoptada para la asignatura se basa en una secuencia de aprendizaje que comienza con la impartición de un seminario o video-encuentro de carácter sincrónico en el que el profesor plantea los principales elementos de la asignatura, los aspectos esenciales y los conceptos a desarrollar posteriormente por los maestrandos. Seguidamente, se proponen contenidos audiovisuales y bibliografía específica para que los maestrandos

completan y profundicen en el aprendizaje iniciado en el seminario. Finalmente, los maestrandos aplicarán los conocimientos adquiridos a un caso práctico real propuesto por el profesor, de tal forma que los aspectos teóricos se relacionen con la realidad las organizaciones. Con el objetivo de maximizar la eficacia del caso práctico, éste se analizará primeramente de forma individual por cada maestrando, para ser puesto en común posteriormente con otros maestrandos.

**h. Mecanismos de seguimiento de los aprendizajes en la unidad curricular:**

A lo largo de la asignatura, se prevén dos sistemas de seguimiento y control del aprendizaje. Por un lado, al inicio de los encuentros sincrónicos, se dedicará un espacio a debatir abiertamente las ideas expuestas y desarrolladas en el módulo anterior. Por otro, se incluirán unos cuestionarios de autoevaluación en la plataforma, que permitan a los maestrandos evaluar el grado de comprensión que han alcanzado en cada módulo.

**i. Formas y criterios de evaluación de las actividades y de aprobación de la asignatura:**

La evaluación de la asignatura se fundamenta en la integración de los objetivos de la misma, los contenidos del programa analítico y las actividades didácticas utilizadas como prácticas de enseñanza. En este sentido, la evaluación pretende contrastar el aprovechamiento, por parte del alumno, de los encuentros sincrónicos y de los materiales suministrados, ante el objetivo de interiorizar los principales conceptos relacionados con la inversión de impacto, ecosistema de impacto, mercado financiero sostenible, reportes sostenibles para dichos mercados, fuentes de financiación de proyectos de impacto.

La asignatura se aprobará mediante la realización de un trabajo final grupal (tres o cuatro maestrandos) con un análisis de caso real completo que permita al maestrando demostrar el conocimiento de la asignatura y también sirva de base para sus futuros temas objeto de sus Tesis.





## ANEXO 43

FCE-1165869-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, Dr. Juan Pablo DEL BARCO, eleva la propuesta de designación docente para la asignatura “FINANZAS E INVERSIÓN SOSTENIBLE” de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por designados para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura “FINANZAS E INVERSIÓN SOSTENIBLE”, para el primer cuatrimestre de 2023, de la carrera de posgrado Maestría en Responsabilidad Social Organizacional, a los docentes que a continuación se detallan:

- Dr. *Adrián Pablo ZICARI*, DNI N° 17.825.745
- Mg. *María Virginia ROMERO*, DNI N° 24.783.441

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 564/2023

**ANEXO 44**

FCE-1168431-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta de programa de la asignatura AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía, requisitos de aprobación y promoción, correspondiente a la Maestría en Contabilidad y Auditoría, y que como anexo forma parte del presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 569/2023

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 569/2023**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**ASIGNATURA: AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES**

**Objetivos**

- 1 Profundizar los conocimientos de auditoría desarrollados en la carrera de grado integrándolos con el desarrollo de normas internacionales de auditoría para el ejercicio profesional de la especialidad.
- 2 Comprender las alternativas de inserción profesional del graduado en esta especialidad.
- 3 Conocer la organización profesional con altos estándares de calidad.
- 4 Analizar la situación de la profesión argentina en relación con aspectos vinculados a su regulación, control del ejercicio profesional y la adopción de las NIA.
- 5 Comprender el proceso de auditoría desde la etapa previa a la contratación hasta la conclusión de los trabajos finales.
- 6 Generar conciencia de las responsabilidades asociadas al ejercicio profesional en la especialidad
- 7 Conocer las tareas inherentes a la prevención del lavado de activos y financiamiento del Terrorismo.

**Contenidos temáticos mínimos**

- 1 Normas de auditoría vigentes. Adopción de normas internacionales de auditoría.
- 2 Informe del auditor en compromisos con propósitos especiales. Revisión de información financiera y Compromisos de seguridad que no son auditoría ni revisión de información financiera histórica. Examen de información financiera proyectada. Compromisos para llevar a cabo procedimientos convenidos. Compilación de información contable. Certificaciones e Informes especiales del auditor
- 3 Alternativas de inserción profesional. Organización del estudio de auditoría. La actuación como síndico societario.
- 4 Planificación y estrategia de auditoría basada en riesgos. Casos.

- 5 Ejecución y definición de programas por ciclos. Portafolio de procedimientos. Casos.
- 6 Trabajos Finales de Auditoría. Supervisión del trabajo de los colaboradores. Casos.
- 7 Informes. Trabajos prácticos con casos de Bolsas locales y extranjeras.
- 8 Control de calidad del trabajo del auditor.
- 9 Deontología y Ética Profesional. Responsabilidad, mala praxis de auditores externos, independencia, integridad y objetividad, incompatibilidades, diligencia y cuidado profesional. Casos.
- 10 Procedimientos de Auditoría para la Prevención del lavado de activos en sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas.
- 11 Auditoría de fraude y errores no intencionales. Casos.

### **Contenidos Analíticos**

#### 1 Normas de Auditoría Vigentes:

Normas Nacionales. Enumeración.

Comparación de las distintas normas nacionales. Evolución. Distinción entre normas nacionales e internacionales.

Servicios de auditoría y de aseguramiento.

Normas Internacionales de Auditoría (NIA – ISA)

Auditoría y Sindicatura. Normas sobre Prevención de lavado de Activos y financiamiento del Terrorismo.

Presentación de la Guía para Usar los Estándares Internacionales de Auditoría en PYMES. (IFAC)

#### 2 Proceso de Auditoría:

Objetivos y Principios generales que gobiernan la Auditoría de Estados Financieros. (ISA – NIA 200)

Naturaleza de la auditoría. Escepticismo y Juicio profesional.

2.1. Auditoría Basada en Riesgos. Enfoque Componentes del Riesgo de Auditoría.

Seguridad Aceptación y continuidad del Cliente.

El Contrato de Auditoría.

Valoración del Riesgo. Mapa de Riesgos.

Materialidad e Importancia relativa.

Casos Prácticos.

## 2.2. Respuesta al Riesgo.

Planificación de la Auditoría.

Estrategia general de la Auditoría Externa. Casos Prácticos.

Plan de auditoría detallado por ciclos de negocios.

Respuesta a los riesgos valorizados. Valoración del diseño e implementación del control interno en la empresa. Prueba de los controles.

Naturaleza, oportunidad y extensión de todos los procedimientos de auditoría.

Procedimientos sustantivos.

Documentación. Papeles de Trabajo. Matrices. Casos Prácticos.

## 2.3. Presentación de Informes.

Normas sobre Informes – Estructura mínima

Tipos de Opinión. Materialidad. Hechos posteriores al Cierre.

Discusiones del equipo de Auditoría. (ISA – NIA 315, 240)

Comunicación con la Administración y con quienes tienen a su cargo el gobierno de la empresa.

Modelos de informes según tipo de auditoría.

Encargos de Compilación. Otros servicios relacionados. Informes especiales no incluidos en el Capítulo V de la Resolución Técnica N° 37.

Informe de Cumplimiento – Estructura mínima.

Trabajos prácticos con casos de modelos de informes.

## 3 Deontología y Ética Profesional

Requisitos de Independencia en las normas locales, (Resolución Técnica N° 37 y Consejo Profesional de Cs. Es. de Santa Fe) y en el Código de Ética Internacional.

Responsabilidad del Auditor; Civil, Penal y Profesional.

Valores requeridos por el Código de Ética.

- Integridad; Objetividad; Diligencia; Cuidado Profesional
- Presentación de casos

Ley Sarbanes Oxley y la Auditoría.

Auditoría y Fraude. Riesgo de Fraude.

Tipos y características del Fraude.

Casos Prácticos

#### 4 Control de Calidad del Trabajo del Auditor y Normas Internacionales Particulares de Auditoría

Organización de un Estudio de Auditoría. Cuestiones generales.

Políticas y Procedimientos de la Firma. Manual de Auditoría del Estudio o Firma de Auditores.

Sistema de Control de Calidad de la Firma (ISQC 1)

Política de Capacitación de los profesionales.

Supervisión del trabajo de los colaboradores.

Normas Nacionales sobre Control de Calidad de Firmas de Auditoría.

Otras Normas Internacionales de Auditoría.

Casos prácticos.

#### **Bibliografía:**

Español, G. y Subelet, C. (2017). *R.T. N° 37 Normas de Auditoría*. Ed. Buyatti.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas FACPCE.

(2023). *Normas profesionales argentinas*.

[https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index\\_argentina.php](https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php)

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

*Resoluciones técnicas emitidas por el área de auditoría*. FACPCE.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

*Informes emitidos por el área de auditoría del CECyT*. FACPCE.

Fowler Newton, E. (2009). *Tratado de Auditoría* (2 Vols.) (4ª ed.). La Ley.

*Los nuevos conceptos del control Interno (Informe COSO)*. Resumen.

<https://ci.inegi.org.mx/docs/informe%20coso%20resumen.pdf>

Díaz Morales, J. (2005). La ley Sarbanes-Oxley y la Auditoría. *Revista Partida Doble*, (169), 104-109.

Federación Internacional de Contadores IFAC. (2015). *Guía de control de calidad para pequeñas y medianas firmas de auditoría* (3ª ed.). <http://www.ifac.org/>

Federación Internacional de Contadores IFAC. (2012). *Preguntas y respuestas del personal de IAASB: Aplicación de la NICC 1 de forma proporcional a la naturaleza y tamaño de la firma de auditoría*. FACPCE.

[https://www.ifac.org/\\_flysystem/azure-private/publications/files/IAASB-QA-](https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/IAASB-QA-)

[AplicaciAnde-la-NICC1-de-Forma-Proporcional-a-la-Naturaleza-y-TamaAo-de-la-Firma-deAuditorAa.pdf](https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/IAASB-QA-AplicaciAnde-la-NICC1-de-Forma-Proporcional-a-la-Naturaleza-y-TamaAo-de-la-Firma-deAuditorAa.pdf)

Federación Internacional de Contadores IFAC. (2008). *Guía para usar los estándares Internacionales de Auditoría en las PYMES*. ECOE Ediciones.

Federación Internacional de Contadores IFAC. *Normas internacionales de auditoría. Pronunciamientos Técnicos, FACPCE*.

Lattuca, A. J. (2008). *Compendio de auditoría* (3ª ed.). Ed. Tema.

Lattuca, A. J. (2017). *Auditoría. Conceptos y métodos*. Ed. Foja Cero.

Martorell, E. (2003). *Responsabilidad de los auditores y de los estudios de auditoría frente al fraude y al default reprochable de la empresa*. Ed. Errepar.

Slosse, C. A., Gordicz, J. C., Gamondés, S. y Tuñez, F. (2015). *Auditoría* (3ª ed.). La Ley.



## **ANEXO 45**

FCE-1168424-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta de programa de la asignatura TALLER DE TRABAJO FINAL de la citada carrera, y

**CONSIDERANDO:**

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura TALLER DE TRABAJO FINAL, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía, requisitos de aprobación y promoción, correspondiente a la Maestría en Contabilidad y Auditoría, y que como anexo forma parte del presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 568/2023

## **ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 568/2023**

### **MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

#### **ASIGNATURA: TALLER DE TRABAJO FINAL**

#### **FUNDAMENTACION Y OBJETIVOS**

El taller de trabajo final se articula con los contenidos propuestos por la asignatura Metodología de la Investigación, que es su antesala. El taller de trabajo final ha sido pensado como un espacio de reflexión y acompañamiento del proceso de diseño de un proyecto de investigación, desde su punto de partida (planteamiento de una pregunta de investigación pertinente al ámbito disciplinar y viable en función del tiempo) hasta su punto de llegada (presentación formal del proyecto).

El taller se apoya sobre dos supuestos: a) el diseño de investigación constituye un primer registro de la toma de decisiones metodológicas del investigador; b) un buen diseño de investigación atenúa las dificultades surgidas durante el proceso. Esto no quiere decir que los diseños sean formatos rígidos e inmodificables. Por el contrario, apostamos a diseños flexibles y con final abierto (es decir, sujetos a los cambios derivados del trabajo de campo), pero que le permitan al investigador tomar decisiones fundamentadas en torno a los asuntos metodológicos.

Este espacio tiene como objetivo principal apoyar y asesorar metodológicamente el diseño de los proyectos de investigación de los participantes. El taller se estructura en torno a los avances de los tesis, acompañados por bibliografía específica que permita guiar cada uno de los pasos propuestos. Los objetivos específicos son:

- Guiar a los maestrandos en la construcción del objeto de estudio, sus preguntas, objetivos e hipótesis, contextualizando la situación problemática e identificando antecedentes relevantes.
- Recuperar el repertorio de estrategias metodológicas para abordar investigaciones propias del campo académico y profesional del Magíster en Contabilidad y Auditoría, identificando sus fortalezas y limitaciones para responder a preguntas específicas.
- Orientar a los maestrandos en la elección de métodos y técnicas acordes a las preguntas de investigación.
- Acompañar el proceso de redacción del proyecto de tesis con consignas de trabajo que guíen la presentación de avances parciales.

### **CONTENIDOS TEMÁTICOS MÍNIMOS**

- Marco lógico de la investigación: la construcción del problema de investigación, objetivos, hipótesis, fundamentación.
- Contextualización, marco teórico y estado del arte.
- Diseño metodológico: estrategia metodológica y elección fundamentada de métodos.
- De la teoría a los indicadores: operacionalización de conceptos.
- Precisar que va a observarse: construcción de la muestra o corpus, criterios de selección.

- Estrategias para la recolección de información, procesamiento y análisis.
- Interpretación de hallazgos: tipos de inferencias

## **ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS**

El taller de trabajo final tendrá dos modalidades de trabajo: la exposición colectiva y el intercambio con las docentes de forma individual de los avances en los proyectos de investigación de los tesistas. En el primer espacio se dará prioridad al tratamiento de problemas comunes propios del diseño de investigación, mientras que en el segundo se hará un seguimiento personalizado de las dificultades específicas.

Para favorecer el intercambio de comentarios y el seguimiento personalizado, se utilizará el recurso de documentos compartidos de *Google drive* que permite crear, compartir y modificar documentos. Con este recurso, es posible que cada participante trabaje con su proyecto comentado por los docentes, guardando el historial del proceso de construcción de un objeto de estudio.

Así, desde el inicio del taller se establece un circuito paralelo al de los encuentros presenciales que permite combinar el tratamiento de problemas metodológicos generales (clases presenciales) con los avances específicos de cada tesista (documentos virtuales y encuentros individuales). Cada una de las consignas de trabajo que se enuncian a continuación, serán subidas al *drive* que será leído y comentado en el lapso de una semana por las docentes, abriendo nuevamente el proceso de revisión y avance.

## **CONTENIDO ANALÍTICO Y BIBLIOGRAFÍA**

## **PRIMER ENCUENTRO 4 DE AGOSTO**

Presentación del taller y sus objetivos; exposición colectiva de los intereses de investigación de cada tesista y trabajo sobre las primeras consignas. Construcción del problema de investigación, objetivos, hipótesis, fundamentación. Marco lógico de la investigación. Identificación de problemas metodológicos comunes.

**Primera consigna de trabajo (a presentar por aula virtual antes del 28 de julio)** En un máximo de 2 páginas enunciar el planteamiento del problema de investigación, elaborando una pregunta general de investigación y preguntas específicas que se deriven de ésta; elaborar un objetivo general y los objetivos específicos que se deriven de éste y elaborar una hipótesis general y las hipótesis específicas que se deriven de ésta. Para realizar esta actividad, tomar en cuenta el marco lógico corregido durante las clases de Metodología del seminario anterior. Formular también en el mismo documento las dudas o inquietudes que persisten sobre el objeto de estudio.

### **Bibliografía**

Sautu, R. (2003). El diseño de una investigación: teoría, objetivos y métodos (pp. 3794).

En *Todo es teoría: Objetivos y métodos de investigación*. Ed. Lumiere. -- (Capítulo 2).

King, G., Keohane, R. y Verba, S. (1994). La inferencia descriptiva (pp. 45-86). En *El diseño de la investigación social: La inferencia científica en los estudios cualitativos*.

Ed. Alianza. -- (Capítulo 2).

## **SEGUNDO ENCUENTRO 11 DE AGOSTO**

Contextualización del objeto de estudio, elaboración del marco teórico y del estado del arte.

### **Segunda consigna de trabajo (A PRESENTAR EL MARTES 8 DE AGOSTO en drive)**

Realizar un breve contexto en el cual se enmarca la problemática a investigar. Confeccionar un listado de los conceptos más significativos de la investigación propuesta y sus fuentes bibliográficas; establecer posibles relaciones entre esos conceptos y los vínculos entre éstos y el contexto empírico en el cual se enmarca el problema de investigación. Listar referencias bibliográficas que sirvan de antecedentes de la investigación.

### **Bibliografía**

Becker, H. (2011). Abrumado por la bibliografía (pp. 171-188). En *Manual de escritura para científicos sociales: Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*. Siglo XXI.

### **TERCER ENCUENTRO 18 DE AGOSTO**

Diseño metodológico, operacionalización de conceptos. Precisar que va a observarse. Construcción de la muestra, criterios de selección. Estrategia para la recolección de información

#### **Tercera consigna de trabajo (A PRESENTAR EL MARTES 15 DE AGOSTO en drive)**

Teniendo en cuenta los principales conceptos listados en el marco teórico y el mapa conceptual, la formulación del problema de investigación y los objetivos, formular la estrategia metodológica que seguirá la investigación. Precisar el tipo de diseño y la operacionalización de conceptos. Especificar los criterios para la selección de casos u observaciones, la unidad de análisis y la unidad de registro. Elaborar una estrategia para la recolección de información, indicando: tipo de información o datos que utilizará (discursos, resultados de encuestas, noticias periodísticas, etc.); tipo de fuentes de información que proveerán la información (propia, secundaria); en el caso de usar fuentes propias, indicar que técnicas utilizará para la recolección de información y justificar por qué esas y no otras. Diseñar técnicas de recolección de la información; en el caso de usar fuentes secundarias, indicar selección y justificar por qué esa y no otra (tener en cuenta los ejes de análisis ya enunciados en la consigna anterior).

#### **Bibliografía**

Bartolini, S. (1968). Metodología de la investigación política (pp. 39-79). En S. Bartolini, M. Cotta, A. Panebianco y G. Pasquino. *Manual de ciencia política*. Ed. Alianza. -- (Capítulo 2).

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2003). Diseños de investigación (pp. 182-296). En *Metodología de la investigación*. Ed. Mc Graw Hill. - (Capítulo 7).

King, G, Keohane, R y Verba, S (1994). Precisar qué va a observarse (pp. 125-160). En *El diseño de la investigación social: La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Ed. Alianza.

Maxwell, J. (1996). Métodos: ¿qué hará realmente?. En M. L. Graffigna (Trad.), *A Qualitative Research Design: An interactive approach*. Ed. SAGE.

#### **CUARTO ENCUENTRO 25 DE AGOSTO**

La estructura de una tesis y la de un proyecto de investigación. La importancia de mantener un hilo argumental coherente de principio (introducción) a final (conclusiones).



**Cuarta consigna de trabajo (A PRESENTAR EL MARTES 22 DE AGOSTO en drive)**

Construir un índice imaginado de la tesis, garantizando la coherencia entre los títulos y su jerarquía. Para cada título elaborar un párrafo que sintetiza lo que contendrá cada apartado.

**Bibliografía**

King, G., Keohane, R. y Verba, S. (1994). *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Ed. Alianza.

Sautu, R. (2003). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Ed. Lumiere.

Babbie, E. (2000). *Manual para la práctica de la investigación social*. Ed. International Thompson.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2003). *Metodología de la investigación social*. McGraw-Hill.

Wainerman, C. y Sautu, R. (Comps.). (1997). *La trastienda de la investigación*. Editorial de Belgrano.

Becker, H. (2011). *Manual de escritura para científicos sociales: Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*. Siglo XXI.

### **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN:**

El curso se promociona con el cumplimiento de una asistencia mínima del 75% a las clases presenciales y la aprobación de un trabajo final, que se presentará siguiendo los campos previstos por el documento de lineamientos de la Maestría para la presentación de proyectos de tesis. Con el objetivo de llenar cada título recuperando el proceso de aprendizaje realizado hasta el momento.

Las calificaciones de las evaluaciones serán conforme a la escala vigente en la UNL.

## ANEXO 46

FCE-1168430-23  
FCE-1168427-23  
FCE-1168425-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva el reconocimiento como asignaturas optativas, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el Plan de la carrera prevé que las asignaturas optativas sean elegidas por los alumnos en base a la propuesta académica presentada cada año por las autoridades de la carrera,

QUE las asignaturas propuestas estarán a cargo de reconocidos profesores y especialistas en las temáticas abordadas,

QUE los contenidos mínimos de las asignaturas respetan las condiciones formales de las materias optativas,

QUE esta propuesta cuenta con la aprobación del Comité Académico de la mencionada Maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar la siguiente nómina de asignaturas, para ser reconocidas como asignaturas optativas para la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, las que se detallan a continuación:

***De la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas***

- DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS
- ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN FINANCIERA

***De la carrera de posgrado Maestría en Administración Pública.***

- AUDITORIA DEL SECTOR PUBLICO

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 629/2023

**ANEXO 47**

FCE-1168561-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta de programa de la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIA EN ENTES ESPECIALES de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el programa correspondiente a la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIA EN ENTES ESPECIALES, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía, requisitos de aprobación y promoción, correspondiente a la Maestría en Contabilidad y Auditoría, y que como anexo forma parte del presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 632/2023

## **ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 632/2023**

### **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

<b>ASIGNATURA: SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIAS EN ENTES ESPECIALES</b>
--

#### **Objetivos:**

1. Analizar las distintas operaciones típicas de los entes comprendidos en las normas profesionales aplicables en forma particular a organizaciones tales como empresas agropecuarias, forestales, cooperativas, del sector salud, entes sin fines de lucro y empresas constructoras, seleccionando en cada caso la norma especial aplicable.
2. Diseñar informes para la adopción de decisiones gerenciales.
3. Elaborar estados contables con fines de información a terceros cumpliendo adecuadamente las normas profesionales.
4. Analizar la problemática referida a distintos entes: Administración Pública, Entidades sin Fines de Lucro, entre otras, profundizando los conceptos básicos y funcionamiento del Control Interno y Auditoría Interna en estos entes, señalando pautas específicas en el desarrollo de la auditoría y la emisión de informes.
5. Analizar los diversos aspectos relacionados al desarrollo de la auditoría de la Normativa Nacional e Internacional referida a Entes Específicos – Ley de Administración Financiera y Control.
6. Analizar los aspectos intrínsecos de determinados entes – institucionales y normativos - y el reconocimiento del impacto de la labor de la auditoría. Deontología y Ética Profesional.

#### **Contenidos Temáticos Mínimos:**

- Aspectos contables y de auditoría específicos para su aplicación a los siguientes tipos de entidades:
  - ✦ Empresas agrícolas ganaderas y forestales.
  - ✦ Entidades del área de salud.
  - ✦ Entidades sin fines de lucro.
  - ✦ Cooperativas.
  - ✦ Auditorías del Sector Público y de Entidades Financieras.
  - ✦ Empresas constructoras.

## **Contenidos Analíticos**

### **I. Empresas Agrícolas, Ganaderas y Forestales**

#### **1. Gestión de Empresas con actividad**

agropecuaria:

- 1.1 Información para la gestión en la actividad agropecuaria. Características de la actividad.
- 1.2 El concepto de Gestión en el sector. Factores de la producción.
- 1.3 Las etapas del proceso de gestión. El entorno de incertidumbre. La definición de la unidad de medida.
- 1.4 Sistemas de información en la actividad agropecuaria.
- 1.5 La actividad ganadera. Aspectos específicos.
- 1.6 Ganadería Bovina de carne. Actividades, Resultados e Indicadores para la Gestión.
- 1.7 Aspectos específicos de la actividad agrícola
- 1.8 La técnica del margen bruto en la actividad.
- 1.9 Casos prácticos.

#### **2. Contabilidad en empresas agropecuarias**

- 2.1 Análisis de la Norma Nacional sobre actividad agropecuaria.
- 2.2 Criterios de medición y exposición.
- 2.3 Resultados por Producción y Tenencia en Ganadería y Agricultura.
- 2.4 Relevamiento de la Información. Los papeles de trabajo.
- 2.5 Estados, cuadros y anexos específicos que requiere la norma contable.
- 2.6 Modelo de notas e informes.
- 2.7 La Norma Internacional. NIC 41. La NIIF para Pymes.
- 2.8 El proceso de auditoría en las empresas agropecuarias.

#### **3. Contabilidad en empresas con actividad forestal**

- 3.1 La extensión del empleo de la RT 22 a esta actividad de acuerdo a lo dispuesto por el Informe N°33 del Área de Contabilidad del CECYT.
- 3.2 Casos prácticos.

## **II. Entidades del Área de la Salud**

Aspectos institucionales y normativos.

Organismos de contralor. Conocimiento y entendimiento de la actividad del ente.

Normas contables Aplicables a la Actividad.

Diseño de Informes para la adopción de decisiones gerenciales.

Estados Contables de Empresas del área. Principales características.

Casos prácticos.

Comparación entre la normativa nacional (RT) y la normativa internacional en la materia.

Información para análisis de gestión y toma de decisiones.

Funcionamiento del control Interno u Auditoría Interna de estos entes.

Auditoria basada en Riesgos y en la emisión de informes.

Control Interno y Auditoría.

Casos prácticos.

## **III. Entidades Sin fines de Lucro. ONG, Mutuales**

Aspectos institucionales y normativos.

Organismos de Contralor. Inspección General de Personas Jurídicas. INAES.

Principales regulaciones.

Normas contables Aplicables al tipo societario. Resolución Técnica N°11.

Diseño de Informes para la adopción de decisiones gerenciales.

Estados Contables de entidades. Principales características.

Comparación entre la normativa nacional (RT) y la normativa internacional en la materia.

Funcionamiento del control Interno u Auditoría Interna de estos entes.

Pautas específicas en el desarrollo de la auditoria y en la emisión de informes.

Impacto del Código de Ética en la labor del Auditor.

## **IV. Entidades Cooperativas**

Aspectos institucionales y normativos.

Organismos de Contralor INAES. Principales regulaciones.

Normas contables Aplicables al tipo societario. Resolución Técnica N°24

Diseño de Informes para la adopción de decisiones gerenciales. Informe N°31:  
Modelos de estados contables e información complementaria para entes cooperativos.  
Disposiciones complementarias emitidas por el INAES.  
Estados Contables de Entidades del Área. Principales características.  
Información adicional requerida por el INAES para facilitar el análisis y la interpretación de los estados contable.  
Casos Prácticos.  
Funcionamiento del control Interno u Auditoría Interna de estos entes.  
Pautas específicas en el desarrollo de la auditoría y en la emisión de informes.  
Impacto del Código de Ética en la labor del Auditor.

#### V. Sector Público – Entidades Financieras

Aspectos institucionales y normativos.  
Principales regulaciones en la materia.  
Normas contables Aplicables al tipo de ente.  
Principales características de la Información contable.  
Resolución Técnica Sector Público. Auditoría del Sector Público.  
Requerimientos normativos de los organismos de contralor de las distintas actividades.  
Sector Público. BCRA.  
Régimen de Transparencia del BCRA.  
Funcionamiento del control Interno y Auditoría Interna de estos entes.  
Pautas específicas en el desarrollo de la auditoria y en la emisión de informes.  
Control Interno y Auditoría.  
Casos prácticos.

#### **VI. Empresas Constructoras**

Normas contables Aplicables: La adopción de las NIIF ante la inexistencia de normas nacionales en la materia conforme a los criterios de la RT 30, incorporada como sección 9 a la RT 17. El empleo del método del avance de obra para las obras realizadas bajo contrato conforme a las disposiciones de la NIC 11. La aplicación suplementaria de normas de la RT 17. La contabilización de obras financiadas por la propia entidad constructora.  
Estados Contables de Empresas del área. Principales características. Casos prácticos.



## **Bibliografía:**

- Barruti, S. (2013). *Mal comidos: Cómo la industria alimentaria argentina nos está matando* (5ª ed.). Ed. Planeta.
- Bavera, M. J. (2006). *Contabilidad agropecuaria*. Errepar.
- Banco Central de la República Argentina. (2018). *Marco regulatorio T.O.*  
www.bcra.gov.ar
- Bottaro, O., Yardin, A. y Rodríguez Jauregui, H. (2004). *El comportamiento de los costos y la gestión de la empresa*. Ed. La Ley.
- Burguener, Á. y Luque, A. (2007). *Fundamentos de la administración rural: La gestión estratégica, competitiva y sustentable de la empresa agropecuaria*. Librería de la Paz.
- Cauhépé, M. y Gutheim, F. (Coords.). (2013). *Agricultura y ganadería pampeanas*.  
Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Casal, A. (2000). La auditoría integral en el marco de la globalización. *Revista Enfoques*, 23-39.
- Castle, E. N., Becker, M. H. y Smith, F. J. (1979). *Administración de empresas agropecuarias* (2ª ed.). Ed. El Ateneo.
- Chiardola, G. M. (2003). Mercado de opciones: El otro rinde en el agro. En *Anales X Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria*.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. (2000). *Informe N.º 5 de la Comisión de Actuación Profesional en empresas agropecuarias. Informe N.º 4 de la Comisión de Estudios de Costo: Lineamientos para la elaboración de información sobre costos en la empresa agropecuaria*. CPCECF.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (s.d.). *Informes sobre valuación, exposición y gestión en empresas agropecuarias*.  
Comisión Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2006). *Cuaderno Profesional N.º 27: El sistema de salud en la República Argentina*. Ed. Edicon.
- Depetris de Guiguet, E. (Comp.). (2011). *Cooperativas de trabajo: Elementos básicos para su estudio*. Universidad Nacional del Litoral.

- Durán, R. (2005). *Tablero de comando: Una herramienta para el control de gestión de empresas agropecuarias*. Ed. Buyatti.
- Durán, R. y Scoponi, L. (2005). *El gerenciamiento agropecuario en el siglo XXI: Bases para una competitividad sustentable*. Ed. Buyatti.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2018). *Normas profesionales argentinas contables, de auditoría y sindicatura. Texto Ordenado*. FACPCE.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2010). *Normas internacionales de información financiera*. FACPCE.
- De Lellis, R. (s.d.). *Informe N° 11: Revisión analítica*. FACPCE.
- Marchese, D. y Torres, C. F. (2006). *Informe N° 25 Área Contabilidad: Casos prácticos sobre la Resolución Técnica 22: actividad agropecuaria*. FACPCE.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2011). *Informe N° 31: Actividad Agropecuaria*. FACPCE.
- Fowler Newton, E. (2013). *Resoluciones técnicas y otros pronunciamientos de la FACPCE sobre contabilidad, auditoría y sindicatura*. Ed. La Ley.
- Fowler Newton, E. (2014). *Contabilidad Superior (7ª ed.) (2 Vols.)*. Ed. La Ley.
- Fowler Newton, E. (2011). *Cuestiones contables fundamentales (5ª ed.)*. Ed. La Ley.
- Ferrari, O. L., Speroni, N. A. (Comps.). (2008). *Feedlot actual*. Ed. La Nación, Difusión Ganadera.
- Frank, R. G. (2010). *La optimización de la empresa agraria con programación lineal*.  
Universidad de Buenos Aires.
- Hernández, E., Irías, J. y Ávila, M. (2007). *Metodología de auditoría social a la estrategia para la reducción de la pobreza*. Ed. Grupo de Sociedad Civil, Comisionado presidencial de la ERP, Banco Mundial.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (1999). *Informe N° 31: Auditoría de entes dedicado a salud*. Ed. Edicon.
- Pena de Ladaga, S. y Berger, A. (2006). *Toma de decisiones en el sector agropecuario: Herramientas de investigación operativa aplicadas al agro*.  
Facultad Agronomía, Universidad Nacional de Buenos Aires.

- Pena de Ladaga, S. y Berger, A. (2013). *Administración de la empresa agropecuaria: Conceptos y criterios para el planeamiento*. Facultad Agronomía, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Lavolpe, A., Capasso, C. M. y Smolje, A. R. (2006). *Presupuestos y gestión*. La Ley.
- Alvarado Ledesma, M. (2007). *Agronegocios, empresa y emprendimientos*. Ed. El Ateneo.
- Alvarado Ledesma, M. (2008). *¿Por qué despreciamos al agro?*. Ed. El Ateneo.
- Argentina. (1997). *Ley de administración financiera y control*.
- Maino, G. H. y Martínez, L. A. (1980). *La empresa agropecuaria*. Ed. Macchi.
- Martínez, L. A. (2003). *Agro management*. Ed. Macchi.
- Martínez Ferrario, E. (diciembre, 1996). Costos para gestión agropecuaria. Propuesta de análisis estratégico de costos. *Revista Costos y Gestión*. 6(22), 113-142.
- Molinari, C. (2006). *Marketing agropecuario*. Ed. Thomson Learnig.
- Paillet, E. B.A, y Paillet, E. E. (1995). La contabilidad: Una herramienta para toma de decisiones. En *VI Jornadas nacionales de la empresa agropecuaria*, Tandil, Buenos Aires.
- Paillet, E. B. A., Valenziano, B. M., Chiaradia, C. y Souto, L. (2003). La empresa agropecuaria y la tarea del auditor. En *X Jornadas nacionales de la empresa agropecuaria*, Tandil, Buenos Aires.
- Argentina. Auditoría general de la Nación. (2015). *Resolución N° 26/15. Normas de Control Externo Gubernamental*. AGN.
- Argentina. Auditoría general de la Nación. (2016). *Resolución N° 185-7/16. Normas de Control Externo Financiero Gubernamental*. AGN.
- Rudi, E. R. (marzo, 2003). Resultados por recategorización en ganadería. *Revista Costos y Gestión*. 12(47), 181-192.
- Rudi, E. R. (2006). La Resolución Técnica 22: Actividad agropecuaria y la contabilidad de gestión. *Revista Costos y Gestión*. 15(59), 257-271.
- Rudi, E. R. (septiembre, 2010). Resultados por comercialización en agricultura. *Revista Costos y Gestión*. 20(77), 4-18.
- Sabella, A. E., Roa, E. A. y Milocco, M. de D. (2017). *Información contable. Entes sin fines de lucro. Necesidades de información contable de calidad*. Ed. Buyatti.

- Torres, C. F. (2013). *Normas contables para la actividad agropecuaria: Análisis y aplicación de las siguientes normas: Resolución Técnica N° 22, NIC N° 41, NIFF para pymes, sección 34* (3ª ed.). Ed. Buyatti.
- Torres, C. F. (2013). *Normas Contables para entes cooperativos. Análisis y aplicación de la Resolución Técnica N° 24 de la FACPCE y sus normas complementarias*. Ed. Buyatti.
- Torres, C. F. (2017). Contabilidad de los contratos de construcción (pp. 420-439). En Scavone, G. M., Viegas, J. C. (Coords.). *Fundamentos de contabilidad superior*. Ed. Buyatti.
- Torres, C. F. (2018). Aplicación de las normas de la RT 22 a la actividad forestal. *Revista Consultor Agropecuario*. 5(28).
- Torres, C. F. (2018). Caso integral de aplicación de las normas de la RT 22 a la actividad forestal. *Revista Consultor Agropecuario*. 5(29).
- Yardín, A. (1995). Significados de los costos fijos para la toma de decisiones en empresas agropecuarias. En *VI Jornadas de la empresa agropecuaria*, Tandil.
- Yardín, A. (Coord.). (2015). *Gestión de empresas: Sector primario*. Ed. Buyatti.
- Verón, A. V. (2009). *Tratado de las cooperativas* (Vol. 1). La Ley.
- Vítolo, D. (2016). *Asociaciones civiles y fundaciones*. Erreius.

## ANEXO 48

FCE-1168419-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta de designaciones docentes a cargo de la asignatura AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIA EN ENTES ESPECIALES de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, durante el segundo cuatrimestre 2023, a las docentes que a continuación se detallan:

Docente Coordinadora:

➤ Mg. *Ricardo Pedro MELINI* DNI 17.368.180

Docente:

➤ CPN *Guillermo Gabriel ESPAÑOL* DNI 14.392.319

➤ CPN *Eduardo Rubén SELLE* DNI 14.494.924

➤ Dr. *Gustavo SADER* DNI 17.599.151

➤ Mg. *Néstor Gabriel HAQUIN* DNI 14.854.916

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 628/2023

## ANEXO 49

FCE-1168421-23  
SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta de designaciones docentes a cargo de la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIA EN ENTES ESPECIALES, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIA EN ENTES ESPECIALES de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, durante el segundo cuatrimestre 2023, a las docentes que a continuación se detallan:

Docente Coordinadora:

➤ Mg. *María Luz CASABIANCA* DNI 17.222.490

Docente:

➤ Mg. *José María GONZALEZ* DNI 11.793.533

➤ Mg. *German Luis HUBER* DNI 20.167.200

➤ Mg. *María Inés AMBROSINI* DNI 16.573.490

➤ Mg. *Ricardo Pedro MELINI* DNI 17.368.180

➤ Mg. *Enrique Roberto RUDI* DNI 11.524.904

ARTICULO 2°. - Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 627/2023

## ANEXO 50

FCE-1168422-23  
SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría, Mg. Sandra del Carmen CANALE, eleva propuesta de designaciones docentes a cargo de la asignatura TALLER DE TRABAJO FINAL, y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura TALLER DE TRABAJO FINAL de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, durante el segundo cuatrimestre 2023, a las docentes que a continuación se detallan:

Docente Coordinadora:

➤ Mg. *María Soledad REGALI* DNI 25.519.634

Docente:

➤ Mg. *Virginia TREVIGNANI* DNI 23.622.319

➤ Dra. *María Nazaret SERRA BUSANICHE* DNI 18.826.214

ARTICULO 2°. - Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 626/2023

## ANEXO 51

FCE-1165508-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno **Juan Carlos PÁEZ EGUEZ**, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar como integrantes del Jurado de Tesis del alumno **Juan Carlos PÁEZ EGUEZ** (Documento Nro. 1708708951) para el tema: “*Descentralización de Competencias Ambientales en el Ecuador: Análisis y Propuesta Metodológica de Mejoramiento del Proceso Descentralizador Ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito: Periodo 2008- 2019*” de la carrera de posgrado del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes:

#### Miembros Titulares:

- Dra. Stella Maris RODRIGUEZ (DNI 16.203.473)
- Dr. Alejandro Diego CROJETHOVICH (DNI 14.433.066)
- Dr. Bruno Nicolas CARPINETTI (DNI 20.540.501)

#### Miembros Suplentes:

- Dr. Fernando Martín JAIME (DNI 16.879.764)
- Dr. Nasser Franklin ALVAREZ ZAMORA (DNI 1801327444)

ARTICULO 2°. - Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 565/2023



## ANEXO 52

FCE-1165509-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno **Lenin Javier TOBAR CAZARES**, de la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar como integrantes del Jurado de Tesis del alumno **Lenn Javier TOBAR CAZARES** (PAS 0400989554), para el tema: "*Impacto de los presupuestos participativos al fortalecimiento de la transparencia y control social. Caso: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura-Ecuador*" de la carrera de posgrado del Doctorado en Administración Pública, a los siguientes:

### Miembros Titulares:

- Dr. Pablo Andrés OLIVARES (DNI 24.267.579)
- Dra. María Laura EBERHARDT (DNI 27.781.692)
- Dr. Roberto Ángel MEDICI (DNI 24.684.027)

### Miembros Suplentes:

- Dra. Ana Clara MINETTI (DNI 17.068.590)
- Dr. Víctor Manuel SALINAS VARGAS (DNI 1.757.071.251)

ARTICULO 2°. - Inscribábase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 566/2023

**ANEXO 53**

FCE-1109744-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO que por Resolución C.D. N° 897/2022 aprobó la creación del “*Centro de Estudios e Investigaciones Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral*”, y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C.D. N° 330/2023 se modificó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Centros de la Facultad de Ciencias Económicas,

QUE en fecha 4 de julio de 2023, se realizó la consulta a los miembros del Centro de Estudios e Investigaciones Contables de la Facultad de Ciencias Económicas, quienes propusieron a la Mg. Sandra del Carmen CANALE, por un período de 3 años,

QUE de acuerdo a lo establecido en el punto 4 del mencionado Reglamento, es facultad de la Decana proponer al Consejo Directivo los/las Directores/as,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar a la Mg. *Sandra del Carmen CANALE* (DNI 17.516.072) en el cargo de Directora del Centro de Estudios e Investigaciones Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, por el término de 3 años a partir de la presente.

ARTICULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 567/2023

## ANEXO 54

FCE-1163883-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las presentes actuaciones elevadas por Secretaria de Extensión y Cultura de la Facultad de Ciencias Económicas- UNL, Mg. María Rut AZERRAD, comunicando la realización del “*XVIII Seminario Internacional del Comité Académico de Procesos Cooperativos e Iniciativas Asociativas de Trabajo -PROCOAS, AUGM*”, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho seminario se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas durante los días 7 y 8 de setiembre de 2023,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Declarar de interés institucional la realización del “*XVIII Seminario Internacional del Comité Académico de Procesos Cooperativos e Iniciativas Asociativas de Trabajo -PROCOAS, AUGM*”, el que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas durante los días 7 y 8 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Designar para que integren la Comisión Organizadora del “*XVIII Seminario Internacional del Comité Académico de Procesos Cooperativos e Iniciativas Asociativas de Trabajo -PROCOAS, AUGM*”, a los siguientes docentes, investigadores y colaboradores:

#### Coordinadores:

- Mg. *María Rut AZERRAD*, DNI 18.352.158
- *German ROSSLER*, DNI 34.162.861

#### Secretaria Ejecutiva:

- *María Pía GIMÉNEZ PUENTES*, DNI: 31.628.978

#### Comité Institucional:

- Decana: Mg. *Liliana Graciela DILLON*, DNI 22.215.589
- Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil: Dra. *Andrea María PACIFICO*, DNI 14.623.101
- Secretaria de Posgrado: Mg. *Marcela Andrea MARTÍN*, DNI 17.722.328
- Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica: Esp. *Daniela Beatriz VEGLIA*, DNI 17.904.361
- Secretario de Planeamiento y Coordinación: Esp. *Emir Gabriel ESPINOZA*, DNI 33.491.743
- Directora de Pregrado y Grado: Lic. *María Alicia BARLETTA*, DNI 35.128.175

**Comité Académico PROCOAS-AUGM:**

- Dra. *Elena ALBORNOZ* (UNER), DNI 14.215.956
- Dra. *María de los Ángeles DI CAPUA* (UNR), DNI 16.092.629
- Dra. *Ana Laura HIDALGO* (UNSL), DNI 31.586.520

**Docentes Investigadores:**

- Mg. *Viviana del Carmen CAMARA*, DNI 16.716.102
- Mg. *Lucas Gabriel CARDOZO*, DNI 28.578.266
- Mg. *María Luz CASABIANCA*, DNI 17.222.490
- CP. *Marisel Soledad HOLM*, DNI 36.619.147
- Abog. *María Agustina LASSAGA*, DNI 30.109.356
- Lic. *Eduardo Exequiel MARTINEZ*, DNI 30.554.389
- Lic. *David Orlando MONAY*, DNI 12.971.225
- Prof. *María Fernanda PAGURA*, DNI 17.737.029
- Mg. *Hernán José PEROTTI*, DNI 30.643.443
- Lic. *María Fernanda SALADINI*, DNI 17497588
- CP. *Fernando SCARAFÍA*, DNI 33.776.427

**Colaboradores Técnicos:**

- Tec. *Javier Darío BURGOS*, DNI 25.930.951
- Sra. *Florencia Anabel CARABALLO*, DNI 33.212.548
- CP. *Favio Ezio EMILIANI*, DNI 27.511.672
- Sr. *Marcelo Domiciano HAUSCARRIAGA*, DNI 36.627.841
- CP. *Cintia Marcela MOLINARI RODRIGUEZ*, DNI 27.620.719
- Mg. *Walter Ceferino SOTIL CRISPULO*, DNI 24.536.053
- Lic. *Luis Leonel ORMAECHEA*, DNI 33.684.601

**Colaboradores Estudiantiles:**

- *Vanina Vanesa BUSTAMANTE*, DNI 37.155.071
- *Tobías CISNEROS*, DNI 38.135.233
- *Lucas MARIOTTI*, DNI 43.233.528
- *Florencia VERRIGNO*, DNI 39659924
- *Ernestina Irene SALINAS*, DNI 43786105

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 570/2023

**ANEXO 55**

FCE-1164965-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la profesora titular de la cátedra MATEMÁTICA COMO LENGUAJE (MCL), Mg. Claudia ZANABRIA, solicitando se declare de Interés Institucional el “*Taller de formación entre pares*”, y

CONSIDERANDO:

QUE el objetivo del taller es el de realizar intercambio y colaboración horizontal entre profesionales y se profundizarán y analizarán conjuntamente tópicos relativos a las ciencias económicas y a la educación matemática,

QUE cuenta con aval de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil de la FCE- UNL,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Declarar de Interés Institucional el “*Taller de formación entre pares*” el que se llevará a cabo en el marco de la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE (MCL) de las carreras de grado de la facultad, que se realizará en 6 (seis) encuentros en modalidad híbrida.

ARTÍCULO 2°. - Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 547/2023

## ANEXO 56

FCE-1166320-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica, Esp. Daniela VEGLIA, comunicando la realización de la Edición 2023 del “**Rally Latinoamericano de Innovación**” los días 3 y 4 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Rally es una competencia internacional que tiene como propósito fomentar la innovación abierta en estudiantes universitarios, se desarrolla por equipos multidisciplinarios y de manera simultánea en países de Latinoamérica durante 28 horas consecutivas,

QUE está organizado por la Sede Santa Fe: La Universidad Católica de Santa Fe, la Universidad Tecnológica Nacional de Santa Fe, y de la Universidad Nacional del Litoral las siguientes facultades: FIQ, FICH, FADU, FCA y FCE,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Declarar de interés institucional la Edición 2023 del “**Rally Latinoamericano de Innovación**”, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°. - Integrar el Comité Organizador del “**Rally Latinoamericano de Innovación**”, conforme se detalla a continuación:

- Esp. **Daniela Beatriz VEGLIA** (D.N.I. 17.904.361)
- Esp. **Betiana Carolina SASTRE** (D.N.I. 23.929.916)
- Cont. **María Natividad ZANICHELLI** (D.N.I. 28.576.057)
- Cont. **Favio Ezio EMILIANI** (D.N.I. 27.511.672)
- Lic. **Luis Leonel ORMAECHEA** (D.N.I. 33.684.601)
- Tec. **Simón NAVARRO** (D.N.I. 30554379)

ARTICULO 3°. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 546/2023

**ANEXO 57**

FCE-1166401-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por el Presidente de la Cámara Primera de Consejo Profesional de Ciencias Económica, de la provincia de Santa Fe, Dr. Santiago Gerardo RICO, comunicando la realización de los “**Juegos Deportivos Regionales 2023 para Profesionales en Ciencias Económicas**” a realizarse del día 05 al 08 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Santiago del Estero, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas jornadas estarán organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santiago de Estero junto a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas,

QUE resultarán de gran interés para los profesionales en ciencias económicas,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Declarar de Interés Institucional los “**Juegos Deportivos Regionales 2023 para Profesionales en Ciencias Económicas**” a realizarse del día 05 al 08 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Santiago del Estero.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 545/2023

**ANEXO 58**

FCE-1167588-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Presidenta del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, Dra. Nanci ETEROVICH, comunicando la realización de las “**21º Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales, Laborales y Agropecuarias – Rosario 2023**”, a realizarse los días 24 y 25 de agosto del corriente año, con modalidad presencial y online, y

CONSIDERANDO:

QUE las citadas Jornadas se realizarán bajo el lema “*Transformando desafíos en oportunidades: el futuro de la profesión*”, con el objetivo de capacitar y actualizar a los profesionales en ciencias económicas,

QUE este encuentro resulta de especial interés para los investigadores y docentes de nuestra casa de estudios por la pertinencia de los temas que comprende, así como también por la posibilidad que genera de interactuar y debatir problemáticas de las Ciencias Económicas con otros profesionales de todo el país,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula del Plan de estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Declarar de interés académico la realización de las “**21º Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales, Laborales y Agropecuarias – Rosario 2023**”, a realizarse los días 24 y 25 de agosto del corriente año, con modalidad presencial y online.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 543/2023



**ANEXO 59**

FCE-1163277-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por el Cont. **Sebastián FUMIS**, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrecen en donación dos ejemplares de los libros que se detallan en el Anexo de la presente,

QUE los ejemplares ofrecidos constituyen un valioso aporte para la Biblioteca de la FCE,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por el Cont. **Sebastián FUMIS** (DNI 22.961.217) de los ejemplares de los libros que se detallan en el anexo único.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. - Agradecer la citada donación al Cont. **FUMIS**.

ARTICULO 4º. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 631/23

## **ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 631/23**

### **Material Donado:**

- Fumis, S. “Matemática de las funciones financieras de Microsoft Excel”. Santa Fe: Ediciones UNL, 2023. (2 ejemplares).

**ANEXO 60**

FCE-1163279-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por la Dra. **Carolina Teresita LAUXMANN**, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrecen en donación dos ejemplares de los libros que se detallan en el Anexo de la presente,

QUE los ejemplares ofrecidos constituyen un valioso aporte para la Biblioteca de la FCE,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por la Dra. **Carolina Teresita LAUXMANN** (DNI 29.053.346) de los ejemplares de los libros que se detallan en el anexo único.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. - Agradecer la citada donación a la Dra. **Carolina Teresita LAUXMANN**.

ARTICULO 4º. - Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 650/23

## **ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 650/23**

### **Material Donado:**

- Lauxmann, C. y Fernández, V. R. La odisea del desarrollo: América Latina entre Escila y Caribdis. Consideraciones sobre el caso argentino. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2023. (2 ejemplares).

**ANEXO 61**

FCE-1167927-23

SANTA FE, 10 de agosto de 2023

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por el Dr. Miguel Ángel ASENSIO, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación un ejemplar del libro que se detalla en el Anexo de la presente,

QUE el ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la FCE,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por el Dr. *Miguel Ángel ASENSIO* (LE 5.068.053) del ejemplar del libro, que se detalla en el anexo único.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. - Agradecer la citada donación al Dr. ASENSIO.

ARTICULO 4º. - Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 630/23

## **ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 630/23**

### **Material Donado:**

- Asensio, Miguel A. (2023). *Finanzas Estatales: el Estado y el dinero bajo la lupa científica*. Buenos Aires: Ed. Buyatti.